

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO “DIPUTACIÓN DE CÁCERES III”

PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

“ESCUELAS PROFESIONALES” Y “UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO”

Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2020 dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA

1.1 Identificación.

1.2 Funciones asignadas en sus correspondientes estatutos.

1.3 Líneas de actuación

1.4 Servicios que presta

1.5 Proyectos en funcionamiento

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

3.1 Entorno de actuación

3.2 Factores demográficos

3.3 Mercado de trabajo

3.4 Estructura empresarial

3.5 Situación económica

4.OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4.1 Objetivo general

4.2 Objetivos específicos

4.3 Actividades propuestas

4.4 Cronograma de actuaciones

5. CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO

5.1 Estructura organizativa

5.2 Perfil profesional

5.3 Funciones

6. COSTES SALARIALES

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA

1.1 Identificación.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Representante:

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

Cargo desempeñado:

PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Domicilio:

Plaza Santa María S/N

Código Postal: 10003

Localidad: CÁCERES Provincia: CÁCERES

Número teléfono:

927 255600 Número fax: 927 255606

Correo electrónico:

presidencia@dip-caceres.es

CIF: P1000000H

C.C.C. a la Seguridad Social: 10/0021849/03

Persona responsable a efectos de contacto:

D^a. Teresa Morales Cascos

Cargo desempeñado:

Jefa de Sección de Análisis y Políticas Activas del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

Correo electrónico:

tmorales@dip-caceres.es

Dirección web:

www.dip-caceres.es

1.2 Funciones asignadas en sus correspondientes estatutos.

Según el artículo 36 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) es competencia propia de las Diputaciones Provinciales "La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito".

1.3 Líneas de actuación

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

- Análisis territorial

Se plantea como objetivo general la puesta a disposición de los municipios cacereños de las herramientas, medios e información para llevar a cabo procesos de planificación en su ámbito territorial de desarrollo. Estos procesos son apoyados por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo a demanda del territorio o cuando los recursos y medios no son suficientes.

- Formación para el Empleo

Con la puesta en marcha de programas en el campo de la Formación para el empleo se proporciona a las empresas y a los trabajadores de la provincia de Cáceres, una formación adecuada a sus necesidades y a las del mercado de trabajo, ofreciendo una formación integral y modular orientada a fomentar la empleabilidad y el posicionamiento profesional en el mercado laboral.

- Innovación [+ DT](#)

La Promoción Empresarial, Innovación y Desarrollo Tecnológico trabaja en el fomento del espíritu emprendedor y en el de la innovación y el desarrollo tecnológico. Presta atención a la capacidad de creatividad y de innovación de las organizaciones y las empresas considerándolas clave del desarrollo económico. Para ello utiliza la figura de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y otros programas de cooperación con los agentes locales.

- Cooperación

Promueve la cooperación de las personas y de las distintas entidades socioeconómicas de la provincia de Cáceres, en los ámbitos local, comarcal e intercomarcal. Se trata de un escenario definido por las Mancomunidades integrales, los Grupos de Acción Local, las asociaciones empresariales, la Universidad de Extremadura y otras organizaciones en las que se articula el territorio o federan las empresas. También impulsa las relaciones externas de cooperación de los distintos agentes implicados en el desarrollo regional, nacional, transfronterizo o transnacional.

- Sostenibilidad

Sostenibilidad tiene entre sus funciones principales la de conocer y apoyar las herramientas disponibles para la realización de planificaciones estratégicas del desarrollo sostenible. También la de estudiar y analizar la existencia de indicadores de sostenibilidad que nos permitan llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de objetivos éticos, sociales y ambientales, como parte de las intervenciones y proyectos que se ejecuten.

- Gestión y Administración

Gestión y administración de fondos y presupuestos, personal, inventario y recursos. Coordina la correcta ejecución financiera de los proyectos, su justificación ante las distintas instituciones que financian los mismos, el archivo documental y el control de las pistas de auditoría.

1.4 Servicios que presta

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

El objetivo general del Área es contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Cáceres con acciones que permitan afrontar el reto demográfico creando espacios atractivos para las personas y las empresas. Diseñar proyectos que contribuyan a revertir la situación actual de desempleo, fomentar el emprendimiento, propiciando la mejora de las condiciones socioeconómicas de nuestros pueblos y ciudades, con especial incidencia en la promoción empresarial y las condiciones de vida de las personas que permitan la estabilización de la población actual o reviertan la situación de pérdidas en las zonas rurales más desfavorecidas.

Líneas generales:

- 1 Acciones de promoción del empleo, destinado a las personas.
- 2 Promoción empresarial, destinada al acompañamiento y apoyo a la creación de empresas o mejora de la competitividad de las existentes.
- 3 Desarrollo sostenible aplicado a los territorios, que se conforman en estrategias territoriales diseñadas desde la participación.

Desarrollo Sostenible

La Diputación de Cáceres es una institución decididamente comprometida con la sostenibilidad del desarrollo. El carácter rural y el proceso de despoblamiento de muchos de nuestros pueblos de la provincia son dos elementos que focalizan la atención de esta administración ya que son determinantes de cara a lograr la sostenibilidad de nuestro territorio. Toda nuestra actividad está enfocada a facilitar a la población que reside en el mundo rural las mismas oportunidades que la población urbana.

Líneas prioritarias contra el despoblamiento del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo:

- Plan de empleo social.
- Desarrollo inclusivo.
- Evaluar la pobreza.
- Agricultura ecológica y sostenible.
- Trabajo en el medio rural.
- Patrimonio natural, cultural, geológico, antropológico y saber hacer tradicional como base de estrategias de desarrollo.
- Capacidades de inversión industrial, de creación y diseño de nuevos productos.
- Economía circular.

- Explotaciones sostenibles en el medio rural.

Reto Demográfico

El carácter rural y el proceso de despoblamiento de muchos de nuestros pueblos de la provincia son dos elementos que focalizan la atención de esta administración ya que son determinantes de cara a lograr la sostenibilidad de nuestro territorio. Toda nuestra actividad está enfocada a facilitar a la población que reside en el mundo rural las mismas oportunidades que la población urbana. El reto para la provincia de Cáceres es progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plantando cara al abandono de su medio rural.

Observatorio socioeconómico

El Observatorio Socioeconómico aporta la información necesaria de la provincia de Cáceres para el diagnóstico a los procesos de planificación, facilitando indicadores de evolución socioeconómica al personal técnico que trabaja en desarrollo local.

Cooperación Transfronteriza

La Diputación Provincial de Cáceres coopera junto con el resto de entidades territoriales a ambos lados de la frontera en materias como el desarrollo regional, urbano y rural, la protección del medio ambiente o la mejora de las infraestructuras compartidas.

La Cooperación Territorial Europea (los programas Interreg) desempeña una función importante porque elimina los obstáculos y promueve la cooperación transfronteriza. Los proyectos Interreg han logrado numerosos resultados concretos para los ciudadanos en áreas, como la seguridad, el transporte, la educación, la energía, la atención sanitaria, la formación o la creación de empleo transfronterizo.

Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano sostenible hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana.

Las ciudades desempeñan un papel fundamental como motores de la economía, como lugares de conectividad, creatividad e innovación y como centros de servicios para sus alrededores. Sin embargo, también son lugares donde se concentran problemas como el desempleo, la segregación y la pobreza.

La estrategia trazada por el área urbana y su entorno (EDUSI) va a permitir el desarrollo económico integrado, mejorar la gestión de los recursos y hacerlo de forma sostenible, contribuyendo a la mejora socioeconómica de todo el espacio.

Capacitación para el empleo

Con el desarrollo de diferentes proyectos el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo colabora en el diseño, seguimiento, asesoramiento y evaluación de los programas de formación para el empleo, especialmente en los de formación en alternancia con el empleo, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de cada territorio, elaborando planes integrales de intervención de los citados programas y proyectos de desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración

con el SEXPE o la Consejería competente en materia de empleo y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos. Igualmente promueve la inserción de las personas más vulnerables y el afianzamiento de la población al territorio a través de itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo para el empleo; y afronta el reto demográfico en los municipios de

menor población a través de ayudas a la formación, a la contratación y al emprendimiento de jóvenes menores de 30 años.

Emprendimiento y Empresas

Uno de los ejes prioritarios de la Diputación Provincial de Cáceres es el desarrollo económico y social, para ello, impulsa el desarrollo del tejido empresarial de la provincia, con el objeto de mejorar su competitividad. Las tareas que se llevan a cabo en este ámbito son:

- Promoción de la innovación en el seno de las empresas ligadas a las propuestas territoriales de desarrollo mejorando su productividad y competitividad.
- Apoyo a los agentes de desarrollo y empleo que desarrollan su labor en la provincia.
- Diseño y mantenimiento de estructuras de cooperación empresarial.
- Promoción de la cultura emprendedora.
- Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural. Con él se pretende incentivar a los emprendedores en el medio rural, premiando a aquellos proyectos más innovadores, y formando a los emprendedores para convertir esas ideas en empresas.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) de Extremadura.

Oficina Europa

La Diputación de Cáceres, a través de la "Oficina Europa" pone al servicio de los municipios de la provincia y sus empresas, una herramienta para realizar actividades informativas, formativas, de asesoramiento y apoyo en la gestión de programas europeos y para mejorar su presencia en el contexto europeo, contribuyendo con ello al desarrollo social y económico de la provincia.

Turismo

El turismo ha sido llamado a ocupar una parte importante de las estrategias de desarrollo sostenible con las que la Provincia de Cáceres se proyecta en el futuro. Sabido es que esta provincia es una amalgama de culturas, paisajes, historia, pueblos y ciudades y que cuenta con suficientes estructuras de hostelería para albergar cómodamente a sus visitantes.

La Diputación Provincial de Cáceres está muy implicada en la adaptación y el perfeccionamiento de sus productos turísticos así como en su promoción para lo que diseña un Plan anual de Promoción Turística en que se incluye la creación de material promocional, la actualización y mejora de la web de turismo provincial, la asistencia a ferias especializadas, la promoción de las fiestas locales, el trabajo con la gastronomía, las Denominaciones de Origen y las IGP o la gestión de planes de marketing turístico para cada uno de sus territorios y del plan de marketing provincial.

Ayudas Diputación COVID-19

Ante la nueva situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19, la Diputación Provincial de Cáceres ha puesto en marcha una serie de medidas a las que podrán acogerse las empresas, sus trabajadores y los autónomos/as con el objetivo de facilitar y dar respuesta a las necesidades que están surgiendo:

- Re-Activa Cultura
- Re-Activa-Rehabilita

- Re-Activa Empleo
- Re-Activa Social
- Ayudas natalidad/adopción 2020

1.5 Proyectos en funcionamiento

RETO DEMOGRÁFICO		
DIPUTACIÓN DESARROLLA	Acuerdo	Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres. 28/11/2017
	Finalidad	Es un programa de inversiones que ha de focalizarse en la optimización de espacios físicos y lógicos en los que las actividades empresariales son posibles, que identifica oportunidades y recursos locales, que vertebra la provincia en territorios identificables por el valor de su proyecto de futuro más allá de sus paisajes, su cultura o sus tradiciones. Se lleva a cabo mediante la cooperación de organizaciones capaces de participar en la gestión y potencia los tejidos sociales y económicos para que éstos defiendan, conozcan, valoren y aprovechen los recursos culturales y naturales de su territorio, proyectándolos hacia su propia sociedad y hacia el exterior mediante acciones de cooperación nacional e internacional y de acceso a mercados.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.		
CETEIS	Finalidad	Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. Proyecto Centros Transfronterizos de apoyo al emprendedor innovador.
	Objetivo	Desarrollar un modelo distribuido de prestación de servicios avanzados para el emprendimiento y la innovación en la pyme de la EUROACE, con el fin de contribuir al emprendimiento de alto impacto y a la competitividad del territorio. El trabajo conjunto de la mayoría de incubadoras existentes en la eurorregión, permitirá desarrollar una comunidad de emprendedores y empresas innovadoras que alcance la masa crítica necesaria para la prestación de servicios más avanzados y especializados, así como la interlocución con otros ecosistemas innovadores del Mundo. Las regiones menos desarrolladas requieren un modelo propio, que trascienda los polos tecnológicos y llegue al territorio de forma distribuida y colaborativa.
	Convocatoria	2014
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/cooperacion-transfronteriza/index.html
REDTI	Finalidad	Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. Proyecto de desarrollo socioeconómico del ámbito territorial transfronterizo de Tajo /Tejo Internacional.



	Objetivo	Impulsar el crecimiento sostenible de "TAEJO Internacional" mediante la gestión eficiente de sus recursos naturales, culturales y turísticos a través de redes que potencien sus espacios naturales y patrimoniales al mismo tiempo que favorezcan la puesta en valor del turismo en el territorio. La estrategia es la solución a problemas de conservación hispano lusos en el parque internacional por lo que las actuaciones deben ser afrontadas de manera conjunta siguiendo una misma línea de gestión sostenible, siendo imprescindible la aplicación de criterios de cooperación transfronteriza y esenciales los trabajos conjuntos del Partenariado.
	Convocatoria	2014
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/cooperacion-transfronteriza/index.html
LOCALCIR	Finalidad	Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. Proyecto Promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular.
	Objetivo	Crear un servicio de apoyo para aumentar el espíritu emprendedor y favorecer la emergencia de nuevas ideas empresariales en el sector de la economía verde y circular, mediante el fomento de nuevos productos y procesos basados en la sostenibilidad local, como medida para mejorar su competitividad de las empresas rurales. Esto supondrá la puesta en marcha de diferentes servicios en colaboración con empresas, administración y agentes sociales.
	Convocatoria	2017
GLOBALTUR	Finalidad	Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. Proyecto Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE.
	Objetivo	Apoyar el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la EUROACE Alentejo-Centro-Extremadura, ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado.
	Convocatoria	2017
CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR	Finalidad	Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020. Proyecto Caminos Jacobeos del oeste peninsular.
	Objetivo	Trabajar en la mejora de los Caminos Jacobeos del Oeste peninsular y potenciar su carácter transfronterizo, llevando a cabo de manera conjunta actuaciones de mejora de equipamientos, tecnológicas, de señalización y de organización de actividades para que se aprovechen las oportunidades que la existencia de los diferentes Caminos de Santiago del Oeste de la Península Ibérica produce como elemento de desarrollo económico y social. Todo ello con el fin de poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible de sus territorios.
	Convocatoria	2017
TERPAT	Finalidad	Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza Interreg V-A España-Portugal (POCTEC). Territorio y patrimonio
	Objetivo	Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza
	Convocatoria	2019



DESARROLLO URBANO		
Plasencia y entorno	Finalidad	Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, cuya estrategia de desarrollo está centrada en la ciudad de Plasencia y resto de las poblaciones que conforman su entorno y que están estrechamente vinculadas a la ciudad por motivos comerciales, sociosanitarios, administrativos, de ocio y recreación. Las intervenciones están encaminadas a mejorar la movilidad, la accesibilidad, potenciar los recursos del área funcional y contribuir a mejorar el empleo, el bienestar social y la sostenibilidad de los espacios públicos introduciendo elementos de gestión más eficaces.
	Objetivo	Mejorar los servicios, las infraestructuras y las TIC's que permitan una gestión más sostenible de los recursos, mayor conocimiento de los mismos, contribuyendo a la mejora de la accesibilidad en el entorno de actuación, Plasencia y resto de poblaciones del entorno. Mejorar la empleabilidad y promoción del empleo. Introducir la gestión integral de servicios administrativos a través de internet e incorporar servicios de difusión-sensibilización-dinamización aprovechando las redes sociales, (digitalización de archivos a nivel municipal). Mejorar la accesibilidad y contribuir a la reducción de emisiones, así como a la gestión sostenible de edificios públicos.
	Fondo financiación	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/edusi/index.html
Red de Municipios Sostenibles de Cáceres	Finalidad	Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, cuya estrategia de desarrollo está centrada en la ciudad de Cáceres y resto de las poblaciones que conforman su entorno y que están estrechamente vinculadas a la ciudad por motivos comerciales, sociosanitarios, administrativos, de ocio y recreación. Las estrategias integradas persiguen mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
	Objetivo	Las intervenciones están encaminadas a hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan al área de intervención, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural.
	Fondo financiación	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/edusi/index.html

CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO		
UPD	Convocatoria	RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2019 dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
	Finalidad	Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como proyectos de ámbito provincial destinados a colaborar en el diseño, seguimiento, asesoramiento y evaluación de los programas de formación para el empleo, especialmente en los de formación en alternancia con el empleo, que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de cada territorio, elaborando planes integrales de intervención de los citados programas y proyectos de desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con el SEXPE o la Consejería competente en materia de empleo y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/index.html
ISLA IV	Convocatoria	Convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a Entidades Locales para la inserción de personas vulnerables.
	Finalidad	El proyecto "ISLA IV" es un instrumento estratégico al servicio de las personas más vulnerables, para mejorar la capacitación y competencias profesionales de éstos, en trabajos que demandan una mayor cualificación en su entorno, con el



		<p>fin de aumentar así la empleabilidad de estos colectivos en el territorio de intervención.</p> <p>Los principales objetivos del proyecto ISLA IV son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la realización de diversos Itinerarios integrados y de Jornadas informativas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas. 2. Mejorar su cualificación profesional, mediante una determinada formación específica (que puede ser conducente a Certificado de Profesionalidad), acompañada de la formación transversal y complementaria oportunas. 3. Posibilitar a través de la realización de las prácticas profesionales que las personas participantes adquieran las competencias necesarias para enfrentarse a los problemas reales de una determinada ocupación. Al realizarse en entornos reales de trabajo, vinculan los conocimientos teóricos impartidos en el aula, con el mercado laboral y las exigencias de las empresas, lo cual permite obtener una experiencia profesional que refuerza su empleabilidad. 4. Orientar y tutorizarles con la finalidad de facilitar su inserción sociolaboral.
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/index.html
JUVENTAS	Convocatoria	Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, bajo el Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).
	Finalidad	<p>Los proyectos Juventas Forma, Juventas Emplea y Juventas Emprende tiene como objetivo afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población a través de ayudas a la formación, a la contratación y al emprendimiento de jóvenes menores de 30 años.</p> <p>La finalidad de estas ayudas es impulsar proyectos que aumenten la empleabilidad y el emprendimiento de las personas jóvenes en municipios que no formen parte de una gran área urbana, según la clasificación del Ministerio de Fomento, y que tengan una población no superior a 5.000 habitantes, o una población comprendida entre los 5.001 y los 10.000 habitantes en municipios con saldo demográfico negativo en la última década.</p> <p>Los destinatarios son jóvenes menores de 30 años que residen en alguno de los 215 municipios de la Provincia de Cáceres, todos excepto los pertenecientes al área urbana de Cáceres (Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata y Jaraíz de la Vera.</p>
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/index.html

EMPRESARIADO Y EMPRESAS		
GRUPO PROVINCIAL DE APOYO a Agentes de Empleo y Desarrollo Local - GPA-	Finalidad	El Grupo Provincial de Apoyo a los AEDL es una iniciativa de cooperación en el ámbito del desarrollo local acogido a la subvención del SEXPE. Real Decreto 110/2002, de 23 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las actuaciones son el desarrollo del Observatorio Territorial de la provincia y actualización de la cartografía, formación homogénea y acorde con el perfil del AEDL y la inclusión de competencias de innovación y desarrollo tecnológico en la tarea del AEDL.
	Objetivo	El objetivo de este proyecto es mejorar y equilibrar la competencia profesional de los/las Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Provincia suministrando apoyo técnico y herramientas de trabajo para mejorar la calidad del servicio.
	Fondo financiación	SEXPE
	Convocatoria	Diciembre 2019
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/emprendimiento/index.html
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL -AEDL-	Convocatoria	Decreto 110/2002 por el que se establecen las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
	Objetivo	El objetivo de este proyecto es apoyar y fortalecer la red de agentes de desarrollo utilizándola como vehículo de comunicación para impulsar el fortalecimiento del tejido socioeconómico de los municipios, en el marco de los procesos de desarrollo sostenible y un reequilibrio territorial de todos los municipios ubicados en cada una de las zonas de actuación.

	Fondo financiación	SEXPE
	Convocatoria	Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2019-2020.
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/emprendimiento/index.html
PROGRAMA DE IDEAS EMPRENDEDORAS	Convocatoria	Bases reguladoras de la Convocatoria de los "Premios PIE" enmarcados dentro del Programa de ideas Emprendedoras en el Mundo Rural, VII Edición.
	Finalidad	El Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural mezcla la participación de otras instituciones, la calidad de la idea empresarial, el proceso de génesis y formación de la iniciativa y la recompensa del esfuerzo realizado, con el apoyo a todas y cada una de las empresas participantes en el programa. Por este motivo y contando con el apoyo y la fundamental implicación de las entidades de promoción empresarial de la región y con la colaboración de las entidades locales presentamos la Sexta Edición de los Premios de Ideas Emprendedoras en el mundo Local. PIE 2020. Podrán participar aquellas personas que vayan a desarrollar un nuevo proyecto emprendedor en la provincia de Cáceres.
	Dirección web	https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/emprendimiento/index.html

OFICINA EUROPA, GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	
Acuerdo	Convenio Diputación con la FEMPEX
Finalidad	"Oficina Europa" pone al servicio de los municipios de la provincia y sus empresas, una herramienta para realizar actividades informativas, formativas, de asesoramiento y apoyo en la gestión de programas europeos y para mejorar su presencia en el contexto europeo, contribuyendo con ello al desarrollo social y económico de la provincia. Entre sus objetivos : Información e impulso de la participación por parte de municipios y empresas, que acompañen a ayuntamientos, grupos de acción local, mancomunidades, etc. a programas y proyectos de la UE; el acompañamiento a las administraciones locales y a las empresas tanto en la presentación de sus propuestas como en la asistencia a eventos europeos; la internacionalización de las estrategias de desarrollo territorial y la participación local en la futura redacción de las bases de los Fondos Estructurales y de Inversión Europea, de modo que el mundo rural consiga una mayor presencia y protagonismo en los mismos.

CONVENIOS con distintas INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ASOCIACIONES	
Convenio	Gal/Redex
	Aportación de fondos a los nuevos programas de Enfoque LEADER, mediante la firma de convenios de colaboración con los catorce grupos de acción local de la provincia de Cáceres.

DIPUTACIÓN INTEGRADA	
Acuerdo	Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres. 28/11/2017
Finalidad	Es un programa piloto que contribuye a la creación de más de ciento veinticinco oportunidades de empleo para personas con algún grado de discapacidad. Se apoya en la colaboración de los ayuntamientos, quienes expresan así su voluntad integradora con las personas que se encuentran en desventaja laboral en sus municipios. Los ayuntamientos contratan a personas con discapacidad, favoreciendo el acceso al mundo laboral de este colectivo, en concordancia con algunos de los itinerarios planteados en el proyecto que se presentan. Se prolongan las acciones hasta finalización de 2019.

DIPUTACIÓN EMPRENDE	
Acuerdo	Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres. 28/11/2017
Finalidad	El objetivo principal de este programa financiado con fondos íntegramente de Diputación es ayudar al establecimiento de personas desempleadas como trabajadores autónomos en los municipios de la provincia, teniendo en cuenta que "los autónomos representan la base de la actividad económica y son un componente básico del tejido empresarial, indispensable para la dinamización económica de la provincia". La financiación conlleva una ayuda de 5.000 euros, es decir, se contempla llegar a 600 autónomos. Se priorizarán cuestiones como municipios de menos de 1.000 habitantes, solicitudes impulsadas por mujeres o solicitudes que provengan de familias monoparentales o víctimas de violencia de género.



DIPUTACIÓN EMPLEA

Publicación	Boletín Oficial de la Provincia nº 0197 , 11 de octubre de 2018.
Finalidad	<p>Está dotado con un total de 6.444.000 euros y va destinado a financiar gastos de personal contratado por las entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Cáceres, es decir, para fomentar el empleo de nueva creación en el medio rural por parte de las entidades locales.</p> <p>Cada beneficiario podrá obtener una subvención máxima de 12.000 euros, y se insta, desde la Diputación, a que las contrataciones favorezcan a personas desempleadas de larga duración, mujeres residentes en el municipio o personas proactivas en la búsqueda de empleo.</p>

DIPUTACIÓN SERVICIOS

Publicación	Boletín Oficial de la Provincia nº 0197 , 11 de octubre de 2018.
Finalidad	<p>Este Plan, con un presupuesto de 3.000.000 euros, persigue incidir en la solidaridad y en el equilibrio intermunicipal, atendiendo a gastos corrientes derivados del normal funcionamiento de los ayuntamientos, gastos derivados de sus actividades y necesidades habituales, como arrendamientos, suministros de material de oficina, agua, energía eléctrica, comunicación, etcétera, producidos en el ejercicio económico 2018.</p>

DIPUTACIÓN REHABILITA

Publicación	Boletín Oficial de la Provincia nº 0197 , 11 de octubre de 2018.
Finalidad	<p>El objeto de este plan es financiar obras de rehabilitación de viviendas en el medio rural, un modo de contribuir también a la lucha contra el despoblamiento, a la fijación y a la atracción de nueva población.</p> <p>Entre las actuaciones susceptibles de obtener la ayuda se contempla la restauración o reposición de elementos estructurales o constructivos de la edificación, instalación o sustitución de sistemas de calefacción o adaptación de las viviendas a las necesidades de personas mayores de 65 años, con discapacidad o dependientes que formen parte de la unidad familiar del solicitantes beneficiario, entre otras actuaciones.</p>

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La **ley 30/2003 de 16 de diciembre de Empleo**, establece en su art.25 la identificación y ámbito de las políticas activas de empleo, estableciendo en su apartado 1, los ámbitos que deben cubrir dichas medidas activas de empleo. Dentro de dichos ámbitos, se establecen en su apartado 25.1.b) *Formación y recualificación: acciones y medidas de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional incluidas en el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su apartado*

25.1.d) Oportunidades de empleo y formación: acciones y medidas que impliquen la realización de un trabajo efectivo en un entorno real y permitan adquirir formación o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.

El **Plan Anual de Reformas 2011**, establece como un obstáculo a superar en materia de empleo:

“La elevada incidencia del desempleo en colectivos necesitados de una especial atención para su inclusión laboral, como es el caso de jóvenes y desempleados de larga duración con baja formación, junto con las personas discapacitadas y aquéllos en situación de exclusión social, así como, la falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles demandados”. Para ello propone una serie de medidas entre las que se encuentra la “reforma de las políticas activas de empleo y la mejora del sistema de la formación profesional para el empleo”.

La **Ley de Economía Sostenible** establece la necesidad de adaptar la formación a las necesidades del tejido empresarial, así como a realizar una formación profesional flexible siempre teniendo como referencia el marco de las cualificaciones profesionales, así mismo establece la necesidad de articular mecanismo que mejoren la calidad de la formación profesional, a la par que establece *“que administraciones educativas y laborales potenciarán la iniciativa innovadora en aspectos didácticos, tecnológicos y de orientación e inserción profesional mediante el desarrollo de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación”.*

La **ley orgánica 5/2002 de las Cualificaciones**, establece en su artículo 12: *“Con la finalidad de facilitar la integración social y la inclusión de los individuos o grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo, las Administraciones públicas, especialmente la Administración Local, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán las ofertas formativas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, discapacitados, minorías étnicas, parados de larga duración y, en general, personas con riesgo de exclusión social”.*

La **Estrategia Española de Activación para el Empleo**, publicada mediante Real Decreto 751/2014 de 5 de septiembre, establece como objetivo estratégico *“Mejorar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo”.* El eje 2 de esta Estrategia es la Formación que *“Incluye las actuaciones de formación profesional para el empleo, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación en alternancia con la actividad laboral que permitan al beneficiario adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral.”*

La **Estrategia Europea 2020**, expresa un referente claro en relación a la formación profesional para el empleo convirtiendo a ésta en una herramienta útil para salir de la crisis.

La **Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019** “Incorpora, de forma generalizada, las competencias profesionales al proceso de aprendizaje y capacitación profesional. La estrategia abre el camino para la incorporación masiva de las competencias profesionales genéricas y las habilidades socioprofesionales que permitan una mayor capacidad y alcance de las personas”.

La **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS 3 Extremadura 2014-2020)**, establece en su enfoque estratégico una serie de objetivos temáticos a fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, entre ellos hace referencia *“a la inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente”.*

El **Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020** del Fondo Social Europeo, establece en su Eje 3 como objetivo específico 10.4.3: *"Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas"*, y como acciones específicas los proyectos de formación profesional dual.

El **Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017**, en la medida 3.13, hace referencia al **"Impulso y refuerzo de las Unidades de Promoción y Desarrollo"**:

"La experiencia nos indica que las Entidades Promotoras necesitan contar con un equipo técnico especializado que colabore en la preparación, acompañamiento y evaluación de los programas mixtos de formación y empleo.

Para ello se seguirá desarrollando estructuras de apoyo renovando sus procedimientos, objetivos y técnicas que deberán contribuir a la innovación en estos programas, prestar asistencia didáctica y técnica que redunde en la calidad de la formación que se imparte, en la inserción laboral de los alumnos y alumnas participantes, así como en la gestión y evaluación de dichos proyectos."

El **Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019**, en la medida 3.13, hace referencia a **"la consolidación de los nuevos programas de formación en alternancia con el empleo"**, con el mantenimiento y mejora de los programas mixtos de formación y empleo, siendo una prioridad para la cualificación e inserción profesional de las personas desempleadas con especiales dificultades de inserción y generalmente de baja cualificación.

En el **Decreto 96/2016, de 5 de julio**, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, renovando sus procedimientos, objetivos y técnicas que deberán contribuir a la innovación en los programas, prestar asistencia didáctica y técnica que redunde en la calidad de la formación que se imparte, en la inserción laboral de los alumnos y alumnas participantes, así como en la gestión y evaluación de dichos proyectos.

En relación a la normativa vigente y en base a los preceptos establecidos en la normativa reguladora en materia de empleo y formación, el nuevo proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo que presentamos, pretende ser una unidad de asesoramiento para los programas de formación en alternancia con el empleo, siendo un instrumento al servicio de sus entidades promotoras y financiadoras.

En virtud del precepto de apoyo que la Diputación Provincial de Cáceres tiene con las entidades locales, la UPD realizará funciones de asesoramiento a municipios en materia de formación para el empleo.

Con la Dirección General de Calidad para el Empleo trabajará en el diseño de metodologías e instrumentos que permitan la mejora de los programas mixtos de formación para el empleo, en sus diferentes modalidades, como Escuelas Profesionales, programa Colaborativo Rural y programa Crecimiento e Inserción Sociolaboral.

Asimismo, la Unidad de Promoción y Desarrollo pertenece a la "Cartera de programas y servicios del SEXPE" y, como tal, forma parte del conjunto de programas y servicios derivados de las necesidades y peculiaridades del mercado laboral extremeño y de la concertación social con los agentes económicos y sociales.

La Unidad de Promoción y Desarrollo es un instrumento al servicio de los programas de formación en alternancia con el empleo, que se encuentran realizándose en el territorio, para ellos y con ellos se diseñarán y mejorarán los instrumentos de evaluación de la formación y del programa, así como contribuir al acercamiento del programa con la empresa comarcal.

Dada la especial incidencia que la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tiene en el desarrollo de los programas de formación en alternancia con el empleo, desde esta unidad se apoyará y reforzará el seguimiento de los programas garantizando la calidad y eficacia de los mismos.

En lo referente a la evaluación de la formación y una vez diseñado el instrumento de evaluación de la acción formativa se hace necesario mejorarlo. Junto al diseño de instrumentos, es preciso trabajar en la unificación de criterios evaluativos, para ello la próxima Unidad de Promoción y Desarrollo continuará el trabajo iniciado con los equipos técnicos de Escuelas Profesionales, en la consecución de dicho fin.

Pero no sólo se hace necesario trabajar en la evaluación del alumnado, también es necesario mejorar la formación de los docentes que desarrollan su función dentro del programa. Para ello se realizarán desde la UPD acciones formativas dirigidas al personal de los equipos técnicos de los proyectos en activo en aspectos metodológicos e instrumentales.

Como entidad inmersa en el territorio, la Unidad trabajará en el diseño de planes formativos dentro del marco de referencia de los Planes Territoriales de Empleo, para ello contactará con el tejido social y productivo de las mancomunidades para involucrarlas en el diseño de planes formativos comarcales, principalmente reflejando las necesidades del tejido empresarial local y adecuando la formación a la demanda del territorio.

La Unidad de Promoción y Desarrollo es consciente de la necesidad de impulsar iniciativas emprendedoras dentro de los proyectos en funcionamiento, para ello trabajará conjuntamente con los equipos técnicos de los mismos, diseñando estrategias que faciliten la mejora del emprendimiento en el alumnado participante.

Finalmente, la Unidad seguirá manteniendo su línea de trabajo en relación a la evaluación del Programa de Formación-Empleo, mejorando los instrumentos para la evaluación de impacto, así como el trabajo conjunto con la entidad financiadora en la articulación de mecanismos de mejora para dicho programa, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad del mismo.

La contribución de los proyectos Unidad de Promoción y Desarrollo “Diputación de Cáceres 2016” y “Diputación de Cáceres 2018” a la mejora de los proyectos de formación en alternancia con el empleo, refuerzan el objetivo de seguir contando con una **Unidad de Promoción y Desarrollo “Diputación de Cáceres III”** dentro de la estructura del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excmá Diputación de Cáceres.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

3.1 Entorno de actuación

La provincia de Cáceres está situada al norte de la comunidad autónoma de Extremadura, limitando con las provincias de Salamanca, Ávila, Toledo y Badajoz. Con una extensión de 19.868 km² es la segunda provincia más extensa de España (3,9 % del territorio nacional).

Tiene una población de 403.036 habitantes (INE 2017), el 0,86 % del total nacional, repartida en 223 municipios. El 23,74% viven en Cáceres capital y el resto en Plasencia, Navalmoral de la Mata y Coria, las cuatro localidades que agrupan mayor número de habitantes.

La provincia de Cáceres presenta una dinámica demográfica regresiva, que afecta de forma desigual al territorio, con una mayor incidencia en las zonas rurales, caracterizadas por la baja densidad poblacional, unida a la gran dispersión de sus núcleos, lo que genera desequilibrios territoriales que conducen a una progresiva despoblación de los entornos rurales afectados socioeconómicamente de forma negativa, con pérdidas de población activa, falta de iniciativas empresariales, que debilitan el tejido productivo, y el aumento de desempleo y la subsidiaridad. Esta dinámica poblacional es contraria al desarrollo socioeconómico, ya que muchos de estos municipios están inmersos en una lenta agonía que les aboca a la despoblación. Los índices de ruralidad son elevados, lo que conduce a que la mayor parte de la provincia sea un espacio necesitado de actuaciones que dinamicen su mercado laboral y promuevan el empleo, la formación y el desarrollo local.

En la década de los 80 varios autores ya avisaban sobre la existencia de desiertos demográficos en Extremadura y una distribución inadecuada de la población, con un predominio excesivo de núcleos de pequeño tamaño incapaces de rentabilizar la inversión en servicios comunitarios. Las políticas de la Unión Europea desde la década de 1990 han estado encaminadas a la reducción de estos desequilibrios territoriales mediante la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER, el Programa Operativo PRODER y la creación de entidades supramunicipales como los Grupos de Acción Local (GAL) para su gestión en las zonas rurales. Este periodo de programación de los fondos europeos (2014-2020) proporciona un enfoque integrado, haciendo hincapié en la calidad del crecimiento y la necesidad de garantizar la sostenibilidad, de acuerdo con los objetivos de cohesión económica, social y territorial, como son el desempleo, y el aumento de la pobreza.

Los espacios rurales se caracterizan por su escaso número de habitantes y por su alto índice de envejecimiento, condicionando su propia supervivencia, así como sus posibilidades de desarrollo y adaptación a la realidad socioeconómica actual. Por este motivo, en las estrategias de desarrollo para las zonas deprimidas, la población constituye una variable fundamental, al suponer un recurso productivo importante, demandar bienes y servicios y ser la destinataria de estas actuaciones. Las políticas de desarrollo rural tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estas áreas.

Los estudios previos de población desempeñan un papel fundamental en la planificación territorial, pues las características demográficas condicionan directamente el tipo de actuaciones necesarias, y éstas últimas, a su vez, influyen sobre la población.

Desde el punto de vista administrativo, la comunidad autónoma se articula en mancomunidades, éstas son entidades administrativas supramunicipales, que tienen como misión, no sólo la prestación de los servicios mínimos obligatorios, recogidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del régimen Local, sino además la aplicación de políticas de desarrollo sostenible mediante la prestación de servicios, programas, proyectos y actividades que redunden en beneficio del territorio mancomunado y contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes.

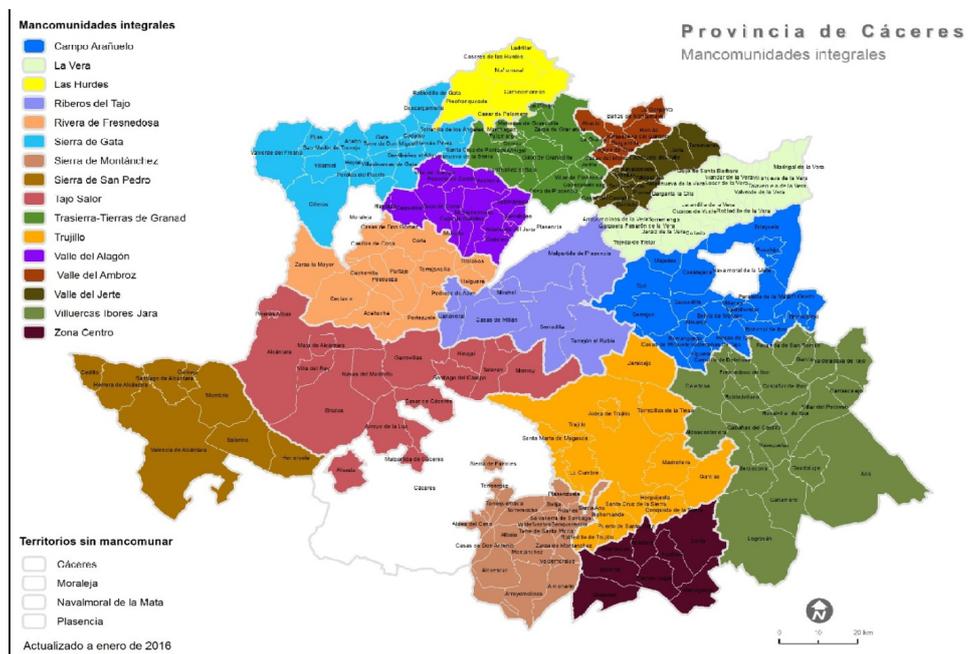


Fig. 1. Mapa de Mancomunidades Integrales de la provincia de Cáceres

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por Resolución de 11 de junio de 2008, califica las Mancomunidades Integrales de Extremadura, constituyéndose para la provincia de Cáceres un total de 14 mancomunidades, si bien la mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla, comprensiva de las comarcas de Ambroz, Hurdes y Cáparra no han modificado sus estatutos reguladores por lo que a fecha de hoy funcionan como entidades independientes, sumando por tanto un total de 16 mancomunidades que abarcan la totalidad del territorio provincial salvo los municipios de Cáceres, Plasencia y Navalmoral de la Mata.

La representación poblacional de la provincia de Cáceres con respecto a España se ha mantenido en torno al 2 por ciento desde principios de siglo XX hasta la década de 1960, en la que la provincia pierde miles de habitantes debido a las emigraciones masivas que se producen en ese periodo. La provincia de Cáceres ha sufrido los efectos de ese movimiento migratorio hasta la actualidad, pues con él se vieron alterados otros parámetros sociales y económicos, como pueden ser: la pérdida de capital humano activo, la bajada de la natalidad y tasa de juventud, así como la falta de recambio generacional.

3.2 Factores demográficos

Según las cifras de población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2019, aprobadas por Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre (BOE nº 311, de 27 de diciembre de 2019), el número de personas empadronadas en la provincia de Cáceres fue de 394.151, de las que 195.388 eran hombres (49,57 %) y 198.763 mujeres (50,43 %), proporciones más próximas entre sí que las que mostraron en el conjunto del país que fueron del 49,00 % y de 51,00 %, respectivamente. Esta población representó el 0,84 % de los habitantes de España y el 36,92 % de los de la región.

En la evolución de la población total de la provincia, desde el año 2015 se registró una pérdida que superó los 12.000 habitantes, pérdida originada por la evolución experimentada en el último lustro, ya que, todas las variaciones interanuales tuvieron signos negativos, con una reducción de población en la horquilla 2019-2015 de un 2,98 %.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito geográfico	2015	2016	2017	2018	2019
Cáceres	406.267	403.665	400.036	396.487	394.151
Extremadura	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710
España	46.624.382	46.557.008	46.572.132	46.722.980	47.026.208

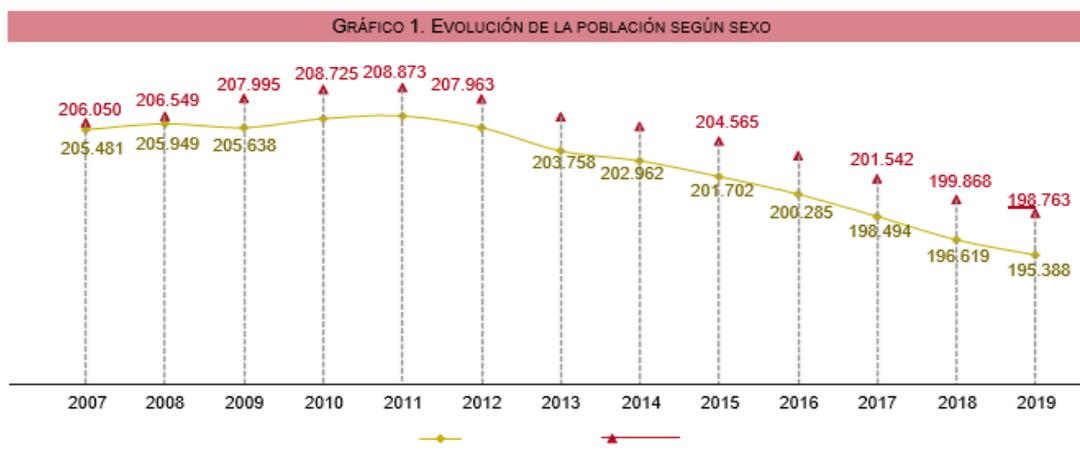
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año.

Similar evolución interanual presentó la comunidad autónoma de Extremadura, con pérdidas en los cinco últimos años presentados en la tabla, aunque el saldo final fue ligeramente inferior, con un decremento total en el quinquenio del 2,31 %. Por el contrario, en el conjunto nacional, desde el año 2018, se produjo una modificación en su tendencia en el número de habitantes, con incrementos de 0,32 % y de 0,65 % en el año de estudio, respecto a los años anteriores, por lo que el saldo final del quinquenio, aunque moderado, resultó de signo positivo frente al provincial, lo que en cifras supuso un incremento de más de cuatrocientas mil personas.

Como anteriormente se citaba, la composición de la población de Cáceres presentó una proporción de hombres y mujeres muy equilibrada, con valores muy próximos al 50 %. En el año 2006, se contaban más varones que mujeres y a partir de 2007 comenzaron a invertirse las proporciones, hasta alcanzar en el año de estudio, una diferencia de 0,86 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

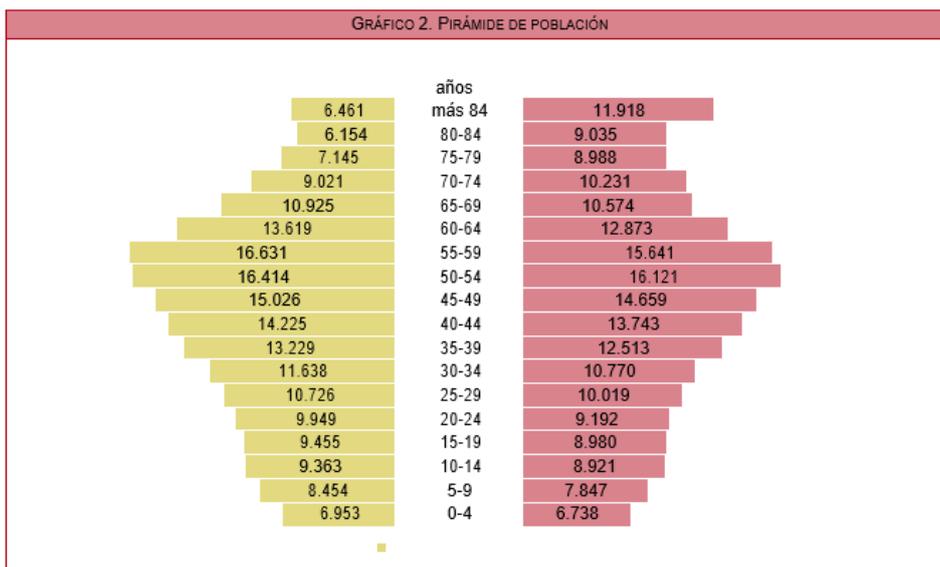
La tasa de población extranjera en la provincia fue del 3,34 %, muy inferior a la nacional, que alcanzó el 10,71 %, aunque ligeramente superior a la de la comunidad autónoma, que se estableció en 3,06 %.

Como se comentó anteriormente, referente a la proporción total de habitantes, existió un saldo a favor de las mujeres. Si se atiende a las edades de hombres y mujeres, se detecta que hasta el tramo de los 65-69 años el número de varones fue superior y, a partir de ese tramo, la situación se invierte; de modo que, la brecha de género (diferencia porcentual entre hombres y mujeres) se va incrementando sucesivamente a medida que asciende la edad: en el tramo de 70-74 años se situó por encima de los seis puntos porcentuales a favor de las mujeres, elevándose hasta alcanzar, en el tramo de más 84 años, un valor que se aproximó a los treinta puntos porcentuales, como se puede apreciar en el gráfico 2.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año.

GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Padrón Municipal a 1 de enero de 2019.

Estudiando el envejecimiento de la población en la provincia, en el cual se compara el volumen de personas mayores de 64 años que se estableció en torno a 90.000 personas, respecto a los menores de 16 años que se situaron en torno a 52.000 personas, se comprueba que el índice de envejecimiento generado se situó en un 169,11 %, el cual nos indica un alto grado de envejecimiento de la población en nuestra provincia.

Así mismo, el índice de recambio obtenido, en el que se compara la población próxima a jubilarse (60-64 años) que ascendió a 26.492 personas, frente aquellos con edad para incorporarse al mercado laboral (20-24 años) que se fijó en 19.141, fue de 138,40 %, en el año de estudio.

Ambos índices superaron a los nacionales, sobre todo el primero, ya que superó en casi cincuenta puntos porcentuales el índice de envejecimiento del conjunto del país que se fijó en 122,88 %, lo que refleja la situación en ese año de la población en nuestra provincia.

3.3 Mercado de trabajo

La información contenida en este capítulo toma como referencia las perspectivas existentes a principios del año 2020, basadas tanto en la opinión de diferentes expertos consultados, como en el análisis y seguimiento de las tendencias e indicadores en el último año. Estas previsiones se verán indudablemente afectadas por la repercusión de la pandemia causada por la Covid-19.

Ante esta situación se ha adoptado por parte del Gobierno de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria, así mismo, para reducir el impacto económico y social, entre otras, se declaró el estado de alarma, se paralizaron temporalmente aquellas actividades económicas consideradas no esenciales y se han adoptado medidas destinadas a proporcionar, la necesaria flexibilidad, para el ajuste temporal de las empresas, con el fin de favorecer el mantenimiento del empleo y reforzar la protección de los trabajadores directamente afectados.

El impacto de la pandemia sobre el sistema productivo y el mercado de trabajo están produciendo unos efectos negativos profundos y una elevada incertidumbre. Las expectativas y previsiones con las que se inició el año han invertido su tendencia y, el mantenimiento del ciclo de crecimiento económico que se preveía para los diferentes ámbitos territoriales, se ha convertido en una caída que afecta con singular

intensidad al mercado de trabajo, y en mayor o menor medida a todos los sectores y actividades económicas.

Los contenidos de este capítulo servirán de referente para estudiar y valorar en los próximos meses las repercusiones y efectos que la crisis sanitaria y económica están provocando en el mercado de trabajo.

Antes de la irrupción de la pandemia causada por el coronavirus responsable de la Covid-19, las economías cacereña y extremeña seguían afianzándose aunque estaban creciendo a un ritmo más lento que el del año anterior. La actividad económica provincial, según los últimos datos del PIB disponibles (provisional 2017) estaba creciendo en todos los sectores –en mayor medida en el agrícola, aunque el resto aceleró su crecimiento–, como ya se ha comentado en el apartado 1.3. de este informe.

La **hostelería** y otras actividades ligadas al **turismo**, la **atención asistencial y sociosanitaria** a las personas, la **agricultura y ganadería**, la **industria** en general y las **energías renovables** y la **industria agroalimentaria**, en particular, han sido las destacadas por los expertos consultados como actividades de gran dinamismo en la provincia de Cáceres.

Las **actividades turísticas** contaron entre sus fortalezas con un mercado laboral activo, pero, como contrapartida, con unas condiciones muy precarias en las ofertas. Registraron tasas de temporalidad e índices de rotación de la contratación superiores a las medias provinciales, sobre todo en Servicios de alojamiento y en Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, mientras que Servicios de comidas y bebidas reflejó una temporalidad inferior a la media.

En cuanto a las **actividades relacionadas con la atención asistencial y sociosanitaria** a las personas, los expertos coincidieron en señalar que la población de la provincia, cada vez más envejecida, constituye una oportunidad para el desarrollo de este tipo de actividades, por el potencial aumento de usuarios o clientes; sin embargo, la importante despoblación que está sufriendo la provincia, dificulta la cobertura de vacantes por falta de trabajadores cualificados. La actividad mejor posicionada en este ámbito ha sido la de Asistencia en establecimientos residenciales, aunque la incertidumbre generada como consecuencia de la incidencia del Covid-19 entre los usuarios de estos establecimientos exigirá un nuevo planteamiento más holístico que les permita restablecer la confianza de los usuarios.

La **agricultura y ganadería** es un sector que cuenta con muchos recursos y con políticas de apoyo, como el “Banco de tierras” (inventario de tierras de propietarios que ofertan tierras para su explotación por personas interesadas) para paliar el escaso relevo generacional en el sector y la despoblación cada vez más patente de la provincia. Otro de los puntos débiles es la baja tecnificación de la agricultura y ganadería en la región. La actividad de Silvicultura y explotación forestal, por otra parte, presentó un buen comportamiento en el mercado laboral, con tasas de crecimiento interanual en torno al 21 % y al 8 % en la afiliación y contratación, respectivamente.

Las políticas de desarrollo industrial puestas en marcha en el territorio están proporcionando a este sector nuevos recursos, como programas de industrialización para la producción y comercialización, centros de emprendimiento e innovación rural, laboratorios de fabricación (robótica, impresión 3D), ... La despoblación vuelve a constituir uno de los factores que debilitan el desarrollo industrial de las zonas rurales. La industria agroalimentaria es una de las más dinámicas de la provincia, aunque este dinamismo no ha tenido su reflejo en el mercado laboral: 2019 registró ligeras pérdidas interanuales de afiliación y contratación, posiblemente por el creciente uso de maquinaria de última generación para el procesado de la materia prima y la calidad de los productos.

El sector de las **energías renovables** presenta un buen crecimiento potencial y cuenta con importantes recursos naturales (energía eólica, solar, hidráulica), así como con una buena red de transporte, aunque requiere una elevada inversión y trabajadores cualificados y con conocimientos de inglés; además, se detectan dificultades para cubrir esos puestos de trabajo en la provincia. Por otra parte, se trata de un sector que genera mucho empleo coyuntural, pero que requiere poca mano de obra para el mantenimiento de las instalaciones, aunque de naturaleza muy estable.

Muchas de las actividades económicas ligadas, principalmente, a **servicios e industria** reflejaron un comportamiento muy favorable en el mercado laboral en el año de estudio. Además de las ya comentadas, han destacado, por una parte, con rotación y temporalidad en la contratación muy por

debajo de la media provincial, actividades como Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, Servicios de información, Actividades inmobiliarias y Actividades veterinarias –estas tres últimas, con menos del 0,1 % de la contratación provincial–; por otra, Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas y Actividades de seguridad e investigación, con una buena posición en el empleo pero de peor calidad, principalmente, la última nombrada.

Por otra parte, los expertos consultados señalaron entre las ocupaciones con mayor dinamismo en el mercado laboral provincial en 2019, las siguientes: en el sector agrícola, la de peones agrícolas, muy demandados, sobre todo, para la recolección manual de aceitunas y tabaco, actividades que requieren una elevada mano de obra –a pesar de los recortes en la producción–; en el sector turístico, los guías turísticos y los promotores de turismo rural, de las que subrayaron, como fortalezas, la sostenibilidad de la actividad y la incorporación de nuevos mercados –principalmente los asiáticos– a través de ferias turísticas y, en la hostelería, por su elevada demanda, las de camareros y cocineros asalariados, de los que destacaron su buena cualificación, aunque incidieron en la falta de experiencia, mayormente de los cocineros, y apuntaron, además, la elevada precariedad laboral –escasa duración de los contratos y largas jornadas laborales– que se observa en estas ocupaciones. Por último, las ocupaciones de personal de limpieza y de trabajadores de los cuidados a las personas; la primera de ellas, con una alta demanda de trabajadores y elevada precariedad laboral, con contratos de jornadas laborales mínimas que dificultan su movilidad geográfica; la segunda, con una oferta amplia debida al envejecimiento de la población, que no se puede cubrir por falta de trabajadores cualificados, pero con una importante oferta formativa.

Algunas de las ocupaciones consideradas por los expertos se encuentran entre las diez que registraron un mayor volumen de contratos en la provincia de Cáceres a lo largo de 2019. Al menos, seis de cada diez contratos se contabilizaron en las diez ocupaciones más contratadas. Entre ellas, hay seis ligadas al sector servicios y el resto se distribuyó en los tres sectores económicos restantes:

Sector agrícola: Peones agrícolas –concentró más del 18 % de la contratación provincial, el valor máximo– y Trabajadores cualificados en actividades agrícolas. Entre ambas, sumaron más del 26 % de la contratación provincial y se caracterizaron por tasas de temporalidad muy elevadas e índices de rotación superiores a la media provincial, así como una alta proporción de contratos suscritos por trabajadores de 45 y más años –en torno al 55 % entre los trabajadores cualificados– y trabajadores extranjeros –más del 28 % entre los peones–. Se encuentran también entre las quince ocupaciones con mayor tasa de crecimiento interanual de la provincia.

Sector servicios: tres de ellas relacionadas principalmente con la hostelería, como Camareros asalariados –casi el 16 % de la contratación provincial–, Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Cocineros asalariados –en conjunto concentraron casi el 23 % de la contratación provincial– y, las tres, también se posicionaron entre las quince con mayor tasa de crecimiento interanual y registraron índices de rotación superiores a la media provincial, principalmente entre los camareros; la ocupación de Personal de limpieza, concentró una tasa de contratación femenina superior al 87 % y de trabajadores de 45 o más años, casi el 45 %. La ocupación de Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, con un 2,33 % de la contratación, sufrió una contracción cercana al 9 %; los contratos fueron suscritos masivamente por mujeres –alrededor del 97 % de los contratos de la ocupación– y la tasa de mayores de 45 años superó el 45 %. Los contratos de Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento cayeron casi el 3 % respecto al año anterior, la tasa de temporalidad se acercó al 97 % y, al menos, seis de cada diez contratos fueron concertados por jóvenes menores de 30 años. Por último, la de Vendedores en tiendas y almacenes concentró cerca del 3 % de la contratación provincial, al crecer más del 3 % tras dos años de pérdidas; más del 71 % de los contratos fueron suscritos por mujeres y prácticamente el 48 %, por jóvenes.

Sector industria: la ocupación de Peones de las industrias manufactureras concentró cerca del 3 % de la contratación provincial y se mantuvo en el ranking de las más contratadas a pesar de sufrir un decremento interanual de la contratación superior al 6 %; la tasa de contratación juvenil superó, en más de seis puntos, la media provincial.

Sector construcción: solo la ocupación de Albañiles se situó entre las diez más contratadas en la provincia durante 2019, con un 2,49 % de los contratos provinciales. La contratación siguió cayendo, pero a menor ritmo que en años anteriores; los contratos fueron suscritos mayoritariamente por varones –casi el 95 %– y unos seis de cada diez contratos, por mayores de 45 años.

3.4 Estructura empresarial

En este apartado se intentarán reflejar aquellas actividades económicas –a nivel de división de la CNAE– con mayores probabilidades de mantenerse o situarse en una buena posición en el mercado laboral provincial teniendo en cuenta la evolución del comportamiento de algunos indicadores de empleo, como las tasas de crecimiento de afiliación y de contratación, entre otros, de cada una de ellas en el período 2009-2019, así como las previsiones realizadas por expertos de diferentes ámbitos de la provincia antes de la irrupción de la pandemia por la Covid-19. Obviamente, la incertidumbre generada por la crisis sanitaria y el impacto que está teniendo sobre la economía y el mercado laboral, tanto a nivel provincial, como en otros ámbitos geográficos más amplios, podrían producir desviaciones importantes en las previsiones que se planteen.

En el sector primario, las mejores perspectivas de empleo se esperan en las actividades silvícolas y forestales –es la única de este sector en la que la afiliación ha tenido una mejor evolución que en Extremadura y que en el conjunto del país–, ya que parece que el empleo provincial se consolida y que seguirá creciendo; no obstante, debido a su elevada dependencia de la inversión pública, cualquier cambio presupuestario significativo podría provocar un desajuste de las previsiones y este podría producirse a consecuencia de cambios en las prioridades como consecuencia de la crisis sanitaria. No obstante, a juicio de los expertos consultados, la incorporación a la agricultura 4.0 para una gestión más eficiente, las inversiones previstas para regadío, así como la existencia de empresas tecnológicas para su implantación y políticas de apoyo a la actividad agrícola y ganadera (como Diputación Desarrolla), podrían dar un impulso al sector primario en su conjunto, sin embargo, existen una serie de amenazas para alcanzar estos objetivos, como la falta de formación y una elevada inversión para llevarlo a cabo.

En el sector secundario, la construcción, por una parte, parece que seguirá creciendo gradualmente; el mercado laboral se afianza, principalmente, en las actividades de Construcción especializada, manteniendo la tendencia alcista en la afiliación y la contratación; la Ingeniería civil podrá mantener el repunte de la afiliación si continúa la inversión, mientras que en Construcción de edificios parece que se está produciendo cierta contención del empleo. Por otra parte, en la industria, en la manufacturera, la buena evolución que ha presentado la afiliación –mejor que la reflejada en los ámbitos autonómico y nacional– en actividades como Otras industrias manufactureras (véase gráfico 24, superior izquierda), Reparación e instalación de maquinaria y equipo, Fabricación de productos metálicos y Fabricación de material y equipo eléctrico permite prever un comportamiento favorable del empleo –empleo, en general, estable, salvo Reparación e instalación de maquinaria, con elevada temporalidad–.

Para los expertos consultados, la industria, en general, presenta una tendencia favorable del empleo, principalmente en actividades como la reparación de maquinaria –sobre todo agrícola–, la industria agroalimentaria y la energética. Entre los factores facilitadores enumeran las políticas de apoyo a la actividad industrial, la incorporación a la industria 4.0, que mejorará la eficiencia de su gestión, y la presencia en el territorio de empresas tecnológicas para su implantación; como contrapunto, la implantación de nuevos sistemas de gestión supone una elevada inversión, además de la necesidad de implementar la formación.

Por otra parte, la justificación para esta previsión en la industria manufacturera, además de las ya citadas para la industria en general, se fundamenta en una demanda cada vez mayor, en el caso de la reparación de maquinaria, y en el incremento de las denominaciones de origen, en el caso de las industrias agroalimentarias; la amenaza más crítica que rebajaría las buenas expectativas del mercado laboral de estas actividades, según los expertos, es la falta de trabajadores cualificados. En cuanto a la industria energética, las actividades relacionadas con las energías renovables constituyen un mercado emergente, apoyado, también, en una demanda en alza, consecuencia, entre otros factores, de las nuevas formas de consumo por el cambio en los valores sociales, en las políticas facilitadoras y en la

implantación de nuevas empresas en el territorio; no obstante, estas expectativas podrían verse truncadas, en cierta medida, por la elevada inversión que se requiere y por la carencia de trabajadores cualificados y con conocimientos de inglés.

Dentro del marco de la Estrategia Industrial de Extremadura para 2020, que vincula el crecimiento económico de la región al dinamismo del sector industrial y que plantea, entre sus objetivos, aumentar su producción y su valor añadido, incrementar la dimensión media de las industrias, así como su cooperación, aumentar y mejorar el empleo industrial, potenciar la presencia de la I+D+I y fomentar su internacionalización, se debería continuar con el impulso a la industria agroalimentaria y a la internacionalización de las empresas. La industria alimentaria tiene potencial para seguir creciendo, pero, en los dos últimos años, está sufriendo una pérdida de empleo, aunque va desacelerándose.

Otras actividades, como la Extracción de minerales metálicos –con solo un 0,5 % de la afiliación, pero despuntando de forma exponencial en los dos últimos años–, o la Recogida y tratamiento de aguas residuales –con poco peso en el empleo provincial–, están avanzando con gran dinamismo en el mercado laboral provincial.

El sector terciario, el más potente en la provincia, y al que se sigue reorientando gran parte de la economía provincial y regional, sigue compensando los desequilibrios de otros sectores que, como el de la construcción, muy mejorado, no ha logrado alcanzar aún el nivel previo a la crisis económica de 2008. En este sentido, la hostelería, las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las actividades asistenciales, así como las actividades inmobiliarias y las profesionales, científicas y técnicas, principalmente, están contribuyendo a la economía provincial.

La actividad hostelera, con gran dinamismo gracias a un incremento de la demanda, a una mayor oferta turística, a la internacionalización del sector y a las políticas de apoyo, sigue siendo, a juicio de los expertos provinciales, uno de los motores de la economía cacereña, aunque necesita reducir la temporalidad y la rotación de la contratación, mejorar las condiciones laborales que son muy precarias. Tanto Servicios de comidas y bebidas, como Servicios de alojamiento registraron buenos índices de empleo, con crecimiento de la afiliación y la contratación, aunque Servicios de alojamiento siguió registrando una rotación muy elevada y la tasa de temporalidad superó en más de tres puntos porcentuales la media provincial; no obstante, Servicios de comidas y bebidas, con un peso en la afiliación y en la contratación que cuadruplica y duplica, respectivamente, el de Servicios de alojamiento, se posiciona como la actividad económica con mejores perspectivas de empleo.

La incorporación paulatina de las TIC y de nuevos sistemas de gestión o de producción más eficientes para mejorar la competitividad del tejido empresarial provincial ha seguido dinamizando el mercado laboral de actividades de Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (véase gráfico 24, superior derecha) y de Investigación y desarrollo (véase gráfico 24, inferior izquierda) –aunque no concentra un gran volumen de contratos, presenta una evolución muy favorable de la afiliación–. Además, la crisis sanitaria por la Covid-19 ha puesto en evidencia la importancia de estas actividades en la economía del país; el desarrollo de sistemas de teletrabajo o la inversión en investigación y desarrollo para contar con un tejido empresarial menos dependiente del exterior, que pueda mantener su actividad y asegurar una producción suficiente y eficiente de productos y servicios básicos, parece ser un objetivo esencial para afrontar favorablemente futuros escenarios similares a los planteados por esta pandemia.

Hay que destacar algunas otras actividades con buenas expectativas de empleo, que han mantenido un mejor ritmo de crecimiento de la afiliación en la provincia que en ámbitos geográficos superiores, como Actividades de seguridad e investigación; Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros; Otras actividades profesionales, científicas y técnicas (que incluye, por ejemplo, actividades de diseño especializado, de fotografía, de traducción e interpretación, asesoramiento sobre agronomía, medio ambiente, riesgos laborales, ...); Actividades relacionadas con el empleo; Publicidad y estudios de mercado; Actividades de creación, artísticas y espectáculos; y Actividades asociativas.

La pirámide demográfica de la provincia de Cáceres (véase la tabla 2 de este informe) evidencia una población cada vez más envejecida, situación que genera una dinamización de aquellas actividades relacionadas con la asistencia sanitaria y de servicios sociales. Asistencia en establecimientos

residenciales –en los que los expertos consultados detectaron, como amenaza, la carencia de trabajadores cualificados–, Actividades de servicios sociales sin alojamiento y Actividades sanitarias, así como algunas actividades relacionadas de Otros servicios personales muestran una clara tendencia al alza en términos de empleo. Las Actividades de servicios sociales sin alojamiento reflejan, además, una mejor evolución de la afiliación en la provincia que en el conjunto de la región y del país (véase gráfico 24, superior derecha).

Finalmente, otras actividades económicas con altas perspectivas de empleo, aunque la evolución de la afiliación no supere la registrada a nivel regional o nacional, son: Actividades veterinarias; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas; Actividades inmobiliarias; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos; Educación; Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Actividades postales y de correos; Actividades de las sedes centrales y actividades de consultoría de gestión empresarial; y Servicios de información.

La estructura productiva de la provincia de Cáceres tiene un elevado peso del sector primario. Esta dependencia excesiva del sector primario, supone un obstáculo, básicamente por dos motivos:

- [1] Los impactos negativos que pueden tener las irregularidades climatológicas en los cultivos.
- [2] El tratarse de una estructura productiva arcaica, y que aporta un valor añadido muy bajo debido a la falta de desarrollo tecnológico y sus formas de explotación.

Por otro lado, el sector servicios tiene una baja representación en la provincia de Cáceres. Se trata, además, en muchos casos de servicios de “no mercado”, que proporcionan las administraciones públicas y que no son económicamente significativos. La densidad empresarial de la provincia de Cáceres, en la actualidad, es inferior a la media española. Otro aspecto a tener en cuenta para las empresas de la provincia de Cáceres es el menor tamaño empresarial, formado mayoritariamente por microempresas (de menos de 10 empleados), que representaban en 2015 el 97% del total de empresas establecidas en la provincia, siendo este valor de 95,8 a nivel nacional.

Los datos referidos a las empresas de la provincia de Cáceres, según intervalos de asalariados y condición jurídica, han sido tomados del Directorio Central de Empresas (DIRCE) en el Instituto Nacional de Estadística, que cubre todas las actividades económicas, excepto las agrarias y pesqueras, los servicios de la administración central, autonómica, las actividades de las comunidades de propietarios y el servicio doméstico. Para las actividades sanitarias, de enseñanza y otras actividades sociales, se ofrecen en el DIRCE sólo parcialmente. En cuanto a las empresas públicas, éstas tienen el mismo tratamiento que el resto de las empresas, pues no se considera que formen parte de la Administración Pública. Y para completar dichas estadísticas, se ha utilizado la información procedente de la explotación estadística del Fichero General de Afiliación, cuya gestión corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

3.5 Situación económica

Las conclusiones de los análisis anteriores nos dan una visión de la situación económica de la Provincia de Cáceres.

FACTORES DEMOGRÁFICOS

- **Decrecimiento de la población**

Según las cifras de población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2019, aprobadas por Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre (BOE nº 311, de 27 de diciembre de 2019), el número de personas empadronadas en la provincia de Cáceres fue de 394.151, de las que 195.388 eran hombres (49,57 %) y 198.763 mujeres (50,43 %), proporciones más próximas entre sí que las que mostraron en el conjunto del país que fueron del 49,00 % y de 51,00 %, respectivamente. Esta población representó el 0,84 % de los habitantes de España y el 36,92 % de los de la región.

En la evolución de la población total de la provincia, desde el año 2015 se registró una pérdida que superó los 12.000 habitantes, pérdida originada por la evolución experimentada en el último lustro, ya que, todas las variaciones interanuales tuvieron signos negativos, con una reducción de población en la horquilla 2019-2015 de un 2,98 %.

- **Elevada dispersión geográfica**

La densidad poblacional es de 20,4 habitantes/km² frente a los 92 a nivel nacional, suponiendo una gran despoblación que obedece a factores relacionados con la orografía, las migraciones o la expansión difusa de los espacios urbanos. El 44,1% de los municipios tienen una densidad inferior a 10 hab/km². Destacar la comarca de Villuercas-Ibores-Jara donde el grado de ruralidad alcanza el 68,3%.

- **Tendencia a la polarización y a la urbanización**

El 43,4% de la población se concentra en 5 municipios (Miajadas, Coria, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Cáceres). En la Capital cacereña reside el 23,5% de la población total provincial. De los 222 municipios, 152 tienen una población inferior a 1000 habitantes. Por sexo, la población femenina tiende a residir en los núcleos más poblados. De forma general hay cuatro grandes zonas que siguen perdiendo población en la provincia: [a] Todo el espacio fronterizo con Portugal; [b] La penillanura trujillano-cacereña, excepto el área de influencia de la capital provincial; [c] Las Villuercas; [d] Las sierras nortes más al Oeste (Gata-Hurdes), que, además, coinciden con una mayor concentración de municipios con menos de 1000 habitantes, que son los que más regresivos se muestran.

- **Comprometido el relevo generacional futuro**

Estudiando el envejecimiento de la población en la provincia, en el cual se compara el volumen de personas mayores de 64 años que se estableció en torno a 90.000 personas, respecto a los menores de 16 años que se situaron en torno a 52.000 personas, se comprueba que el índice de envejecimiento generado se situó en un 169,11 %, el cual nos indica un alto grado de envejecimiento de la población en nuestra provincia.

- **Bajo nivel educativo de los efectivos poblacionales**

Relacionando la contratación con el nivel de estudios de los trabajadores, se comprueba que, cerca de las dos terceras partes de los contratos provinciales fueron suscritos por trabajadores con un nivel formativo de Educación Secundaria Obligatoria y con Estudios primarios o que no los acreditaban (71,33 %), con mayor peso en la primera titulación citada. En el ámbito autonómico, el cómputo total superó al provincial en casi cuatro puntos porcentuales, por el contrario, en la distribución porcentual de ambos niveles de estudio, presentaron porcentajes de contratación similares.

Los contratos que se realizaron a trabajadores con niveles formativos de Educación Secundaria Obligatoria y Estudios primarios/Sin acreditar fueron suscritos mayoritariamente por varones, un 59,67 % frente al 40,33 % de mujeres; por el contrario, en los contratos en los que figuraban niveles formativos superiores, predominaron las mujeres, con un 57,82 % frente al 42,18 % de varones. Esta situación se observa ligeramente también en los ámbitos autonómico y nacional, con la particularidad que, en los tres ámbitos geográficos, el número de contratos concertados con titulación Universitaria fueron suscritos mayoritariamente por mujeres.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

- **Tendencia a la recuperación del mercado laboral.**

Antes de la irrupción de la pandemia causada por la Covid-19, la economía cacereña estaba creciendo y lo estaba haciendo en todos los sectores económicos, aunque, globalmente, a un ritmo más lento que el del año anterior. Las previsiones eran favorables, tanto en términos de PIB per cápita, como de

empleo.

Entre las actividades económicas con mejores perspectivas de empleo destacan: Otras industrias manufactureras; Programación, consultoría y otras relacionadas con la informática; Investigación y desarrollo; y Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

Las tres ocupaciones que han reflejado un comportamiento más favorable para el crecimiento del empleo han sido Otro personal de limpieza, Camareros asalariados y Ayudantes de cocina.

- **Desempleo y alta temporalidad.**

El comportamiento de la población activa frente al empleo, muestra un panorama de recuperación tanto de los ocupados como de los parados. Así, en el último quinquenio, las personas ocupadas incrementaron su número, en total, más de un 4 %, mientras que se produjo un significativo descenso de las personas paradas, que en total disminuyeron un 13,11 %.

- **Temporalidad de las contrataciones**

En 2019, en la provincia de Cáceres, más de la mitad de los afiliados presentaron un contrato de carácter indefinido a 31 de diciembre de ese año, mientras que poco más de un 34 %, suscribieron contratos temporales. En cuanto a la jornada, el 61,48 % de los afiliados registraron jornada completa frente al 23,03 %, que lo hicieron en jornada parcial.

- **Dinamismo de las actividades relacionadas con el sector servicios.**

Más de las tres cuartas partes de los afiliados, lo son por cuenta ajena y más del 17 % de ellos pertenecieron a la actividad económica de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; le siguen por este orden y entre un 14 % y casi un 13 %, las Actividades sanitarias y de servicios sociales, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, con decrementos en el número de afiliados las citadas en primer y tercer lugar entre un 4 % y un 7 %, respecto al año anterior, por el contrario las Actividades sanitarias y de servicios sociales, se incrementaron un 3,96 %.

- **Mercado laboral femenino.**

Estudiando la evolución de los contratos desglosados por sexos durante trece años, se aprecia que, salvo algún año dispar, tuvieron un comportamiento muy similar, ya que, en los primeros años, se produjo una reducción generalizada del número de contratos en ambos sexos, mayor en las mujeres en 2009 y 2010, con un descenso en la contratación de 8,15 % y 4,43 %, mientras que, al año siguiente afectó más a los varones, con un leve decremento del 1,77 %.

Se debe destacar que, en 2012, ambos sexos presentaron una significativa recuperación en la contratación (las mujeres en 2011 solo un 0,20 %), con incrementos muy similares, del 3,77 % para los varones y 3,64 % para las mujeres; en el año siguiente, aunque se mantuvo dicha tendencia, se debe señalar una notable diferencia, ya que los contratos suscritos por varones se incrementaron, respecto al año anterior, casi un 10 %, mientras que los registrados por ellas, tan solo aumentaron un 2,61 %, valores que, en los dos años posteriores se incrementaron sobre todo en los varones (13,26 % en 2014 y 9,86 % en 2015).

En el año de estudio 2019, aunque se mantuvo esta tendencia de aumento en la contratación, y, se debe destacar que, mientras las mujeres reflejaron un importante aumento cercano a un 4 %, casi tres mil contratos respecto al año anterior, ellos, contabilizaron un menor número de contratos, lo que generó como resultado una reducción en la contratación que se fijó en 0,59 %.

En Extremadura, durante el último decenio, la evolución de la contratación tanto masculina como femenina fue más favorable que en la provincia; por lo general, los ritmos de crecimiento fueron mayores y las pérdidas de contratación, menores, e, incluso, las variaciones interanuales negativas fueron menos frecuentes.

- **Índices de personas paradas sin formación**

Los demandantes de empleo parados por su nivel de estudios, casi el 40 % posee el nivel formativo de ESO; así mismo, más del 30 % tienen Estudios primarios o no acreditan su titulación, totalizando ambos niveles, constituyeron casi las tres cuartas partes de los demandantes parados de la provincia, concretamente el 68,79 %.

Se debe señalar, como dato positivo, la disminución (aunque moderada) experimentada por los demandantes parados respecto al año anterior que se registró en el nivel de estudio más numeroso, y, por el contrario, se debe señalar, a los demandantes parados con titulación de FP Grado superior, que presentaron un significativo incremento, superior a un 2 %, respecto a 2018.

- **Tendencia al alza de las afiliaciones a la seguridad social**

El número de afiliados en la provincia disminuyó en poco más de dos centenares de trabajadores respecto al año anterior, lo que supuso una reducción del 0,16 %, y representó más del 36 % de nuestra región y el 0,73 % a nivel nacional. En 2019, tanto en el ámbito provincial como en el autonómico (no se registró en el conjunto de la nación), se produjo un decremento del número de afiliados en relación con el año precedente, por lo que se modificó la tendencia dinámica iniciada en 2014.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

La tendencia evolutiva del número de empresas en la provincia de Cáceres ha sido claramente ascendente, según datos del observatorio socioeconómico de la provincia de Cáceres el número total de empresas, es de 20.358 con un total de 93.532 trabajadores, siendo Cáceres, capital de la provincia, el municipio sin mancomunar con mayor número de empresas, 26,01 %.

La densidad empresarial actual de la provincia, ronda niveles del 5%, ésta pone en relación la superficie territorial con el número de empresas.

El 97% de las empresas de la provincia de Cáceres son microempresas, es decir, tienen menos de 9 asalariados. Este valor porcentual es ligeramente más alto que el referido a Extremadura y España. Pero donde se producen unas diferencias mayores entre tamaños de empresas es en el grupo de pequeñas empresas, donde la provincia de Cáceres tiene un valor de 2,64% y España un 3,47% sobre las mismas. En el caso de las medianas y grandes empresas también hay diferencias, siendo el valor de la provincia de Cáceres de 0,35%, y España un 0,71%.

4.OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Como punto de partida hemos de tener en cuenta las funciones que, según el Decreto 96/2016 , de 5 de julio, por el que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo “ Escuelas Profesionales de Extremadura” y “ Unidades de Promoción y Desarrollo”, se le asignan a las Unidades de Promoción y Desarrollo:

- a Detectar necesidades formativas en su ámbito de actuación.
- b Informar y asesorar a las entidades respecto de la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- c Colaborar con las entidades promotoras y con el SEXPE en el seguimiento y evaluación continua de los proyectos en ejecución, procurando la implantación de sistemas de calidad y mejora.
- d Asesorar a las entidades promotoras en la implantación de planes de prevención de riesgos laborales.
- e Colaborar con el SEXPE en la formación continua del personal directivo y docente.
- f Colaborar con las entidades promotoras en la información y orientación profesional del alumnado.
- g Impulsar la relación de las entidades promotoras con las empresas.
- h Fomentar la inserción laboral de los/as alumnos/as que finalizan, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo.
- i Cualquier otra de naturaleza análoga que pudiera determinarse en la convocatoria de estas ayudas.

Partiendo de estas funciones, para establecer nuestros objetivos y actividades hemos utilizado una metodología de planificación de proyectos por objetivos: el Enfoque de Marco Lógico.

Se ha elegido esta metodología por tratarse de una herramienta participativa en la que están presentes las voces de todos los agentes implicados.

Partiendo de un análisis de los problemas que afectan a los Programas Innovadores de Formación-Empleo el grupo define el problema focal y a partir de éste se establecen las causas sustanciales y directas del mismo. El árbol de problemas muestra las relaciones de causa-efecto entre los distintos problemas.

Un segundo momento del proceso, lo constituye la definición de objetivos mediante la conversión de las dificultades apreciadas con anterioridad en objetivo general, objetivos específicos, resultados esperados y actividades que, vinculados mediante relaciones de medio-fin, se transforman en el árbol de objetivos (futuras soluciones de los problemas).

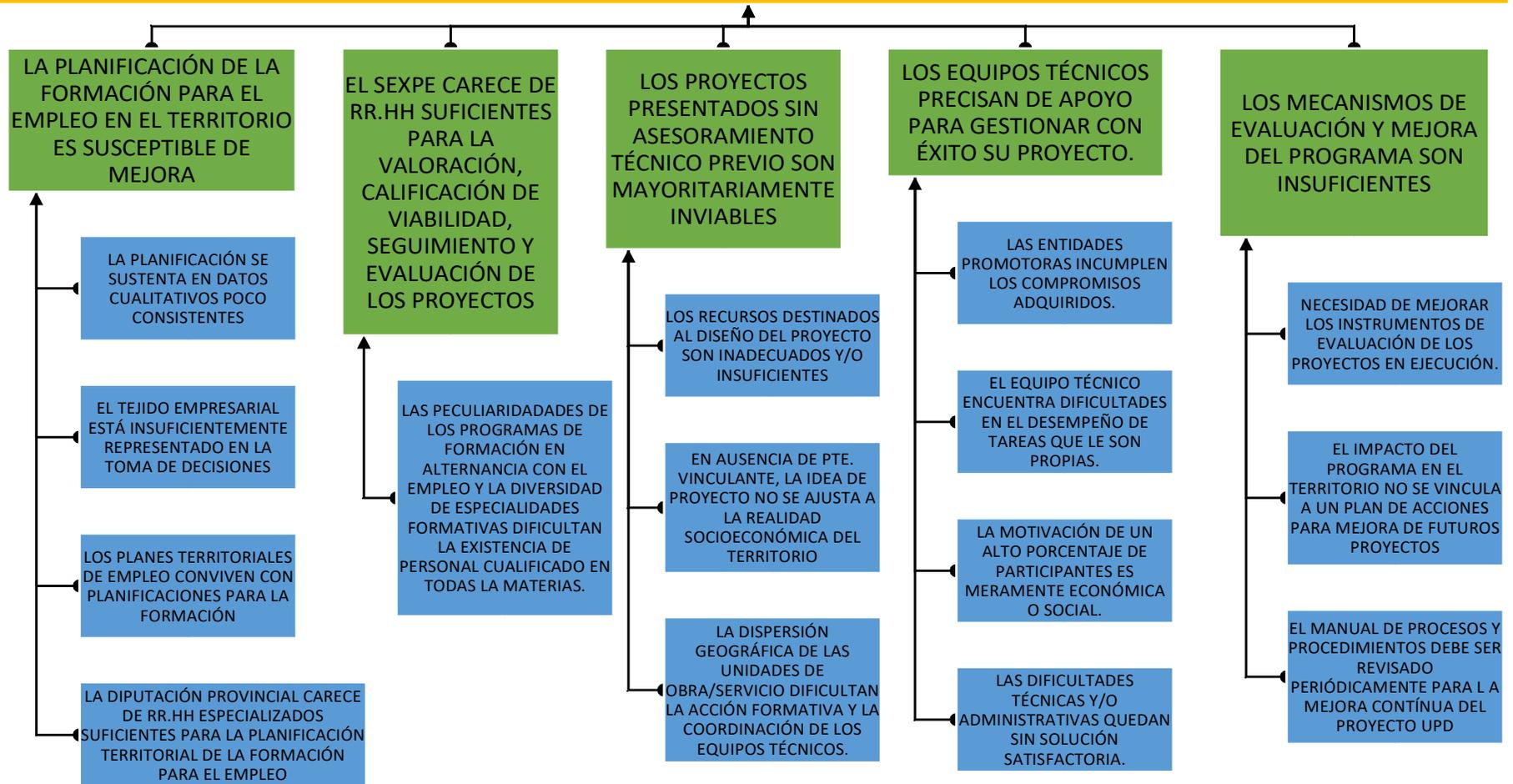
Finalmente, definiremos la estrategia de la Unidad de Promoción y Desarrollo “Diputación de Cáceres III” transfiriendo los elementos sustantivos surgidos del árbol de objetivos a la matriz de proyecto.

En relación a los objetivos y actividades, y partiendo de la metodología referida, hemos estructurado este apartado conforme a los siguientes contenidos:

- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Fichas de Actividades:
 - Actividad
 - Descripción
 - Objetivo específico (de referencia)
 - Resultado esperado (de referencia)
 - Proceso (de referencia)
 - Tareas
 - Recursos (insumos)
 - Productos
 - Indicadores de resultados

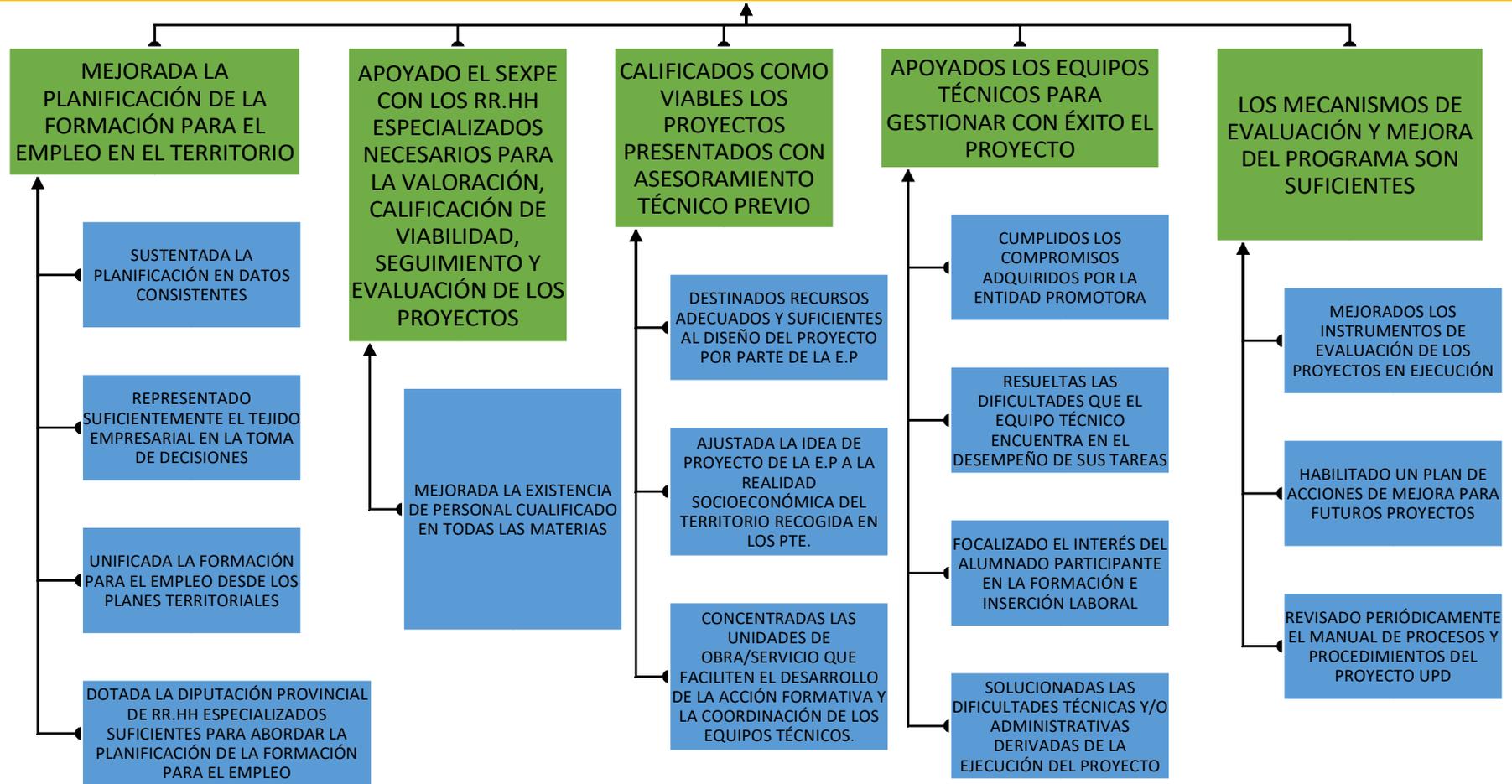
ÁRBOL DE PROBLEMAS

LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PRESENTAN UN DÉFICIT DE ADECUACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO Y A LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS

LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO SON EFICACES EN RELACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO



4.1 Objetivo general

Los programas de formación en alternancia con el empleo son eficaces en relación al mercado de trabajo y a la promoción profesional de las personas beneficiarias.

4.2 Objetivos específicos

- 1 Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.
 - 1.1 Sustentada la planificación en datos cualitativos consistentes.
 - Consideradas las tendencias del mercado de trabajo, en términos de prospección de empleo, como argumento sustantivo en la toma de decisiones.
 - Tenida en cuenta la formación para el empleo impartida en el territorio.
 - Considerado el perfil y las necesidades de promoción profesional de las personas desempleadas.
 - 1.2 Representado suficientemente el tejido empresarial en la toma de decisiones.
 - Incrementada la participación del empresariado.
 - Percibidos por el empresariado los beneficios por su participación en la planificación.
 - Adecuadas las modalidades de participación a la disponibilidad del empresariado.
 - 1.3 Dotada la Diputación de Recursos Humanos especializados para abordar la planificación territorial de la formación para el empleo.
 - Incrementado el número de personal técnico cualificado para el desarrollo de la planificación.
 - Diversificados los perfiles profesionales que intervienen en el proceso de planificación.
- 2 Apoyado el Sexpe con los Recursos Humanos especializados necesarios para abordar la viabilidad y el seguimiento de los proyectos de formación en alternancia con el empleo.
 - 2.1 Mejorada la existencia de personal cualificado en todas las materias.
- 3 Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.
 - 3.1 Destinados recursos adecuados y suficientes al diseño del proyecto por parte de la Entidad Promotora.
 - Iniciado el diseño del proyecto por la Entidad Promotora con tiempo suficiente para una óptima redacción del mismo.
 - Compensada la carencia de recursos de la Entidad Promotora para la elaboración del proyecto de formación en alternancia con el empleo.
 - Capacitados los equipos redactores de los proyectos para completar la memoria proyecto.

3.2 Ajustada la idea de proyecto de la Entidad Promotora a la realidad socioeconómica del territorio recogida en los Planes Territoriales.

- Utilizado el estudio de Viabilidad Ocupacional, como un instrumento fundamental para la toma de decisiones.
- Primada la empleabilidad de las personas beneficiarias sobre las obras y/o servicios.

3.3 Concentradas las unidades de obra/servicios se facilita el desarrollo de la acción formativa y la coordinación de los equipos técnicos.

- Las obras y/o servicios planificados en el proyecto garantizan la adquisición de las competencias profesionales.
- Dispuestos los recursos materiales y económicos suficientes para la puesta en marcha de las especialidades.
- Dimensionados adecuadamente los objetivos de obra o servicio.

4 Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto.

4.1 Cumplidos los compromisos adquiridos por la Entidad Promotora.

- Dotado el proyecto de instalaciones suficientes y adecuadas para el desarrollo de las acciones formativas.

4.2 Resueltas las dificultades que el equipo técnico encuentra en el desempeño de sus tareas.

- Capacitado el equipo técnico en competencias de: habilidades sociales, directivas, de gestión, de coordinación y docentes.

4.3 El interés del alumnado participante se centra en la formación e inserción laboral.

- Atendidas las necesidades que se derivan de la vulnerabilidad social del alumnado.
- Priorizados criterios de empleabilidad en el procedimiento de selección del alumnado.
- Establecido un proceso eficaz de selección del alumnado.

4.4 Solucionadas las dificultades técnicas y/o administrativas derivadas de la ejecución del proyecto.

- Tenidos en cuenta los informes de seguimiento para la subsanación de deficiencias técnicas y administrativas.
- Mejorados los canales de comunicación y coordinación entre las entidades implicadas.

5 Los mecanismos de evaluación y mejora del programa son suficientes.

5.1 Mejorados los instrumentos de evaluación de los proyectos en ejecución.

- Aprovechados los informes de seguimiento elaborados por los agentes externos al proyecto (UPD – DGCE).

- Creados mecanismos para promover la participación de las entidades promotoras en la evaluación de los proyectos.
- Percibida la evaluación por parte de los equipos técnicos como un instrumento de mejora continua.

5.2 Habilitado un plan de acciones de mejora para futuros proyectos sobre la base del análisis del impacto del Programa en el territorio.

- Implicados los agentes que deben participar en la evaluación del programa.
- Definidos y sistematizados los procedimientos y herramientas de evaluación de impacto del programa.
- Facilitado el acceso a datos contrastados para la elaboración de los informes de impacto.

5.3 Revisado periódicamente el sistema de procesos y procedimientos del proyecto UPD.

- Aprovechados los resultados de los cuestionarios de satisfacción al cliente.
- Mejoradas las herramientas para medir la satisfacción del cliente.
- Mejorada la existencia de personal cualificado en todas las materias.

4.3 Actividades propuestas

1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Este proceso contará con el apoyo directo del Grupo Provincial de Apoyo a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que cuenta con los perfiles técnicos adecuados para realizar las tareas de este proceso.

OBJETIVOS	Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.	
RESULTADOS	ACTIVIDADES	TAREAS
1.1 Sustentada la planificación en datos consistentes	<p>PLA1.1.1</p> <p>Aplicación de las tendencias del mercado de trabajo, en términos de prospección de empleo, como argumento sustantivo en la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de análisis demográficos. • Realización de análisis de la estructura empresarial. • Realización de análisis sobre empleo (evolución de las contrataciones). • Elaboración de informes de tendencias del mercado laboral. • Creación de una Infraestructura de Datos Espaciales para proyectos de de formación en alternancia con el empleo. • Implementación de un observatorio de las ocupaciones con información sobre las especialidades más demandadas en proyectos mixtos de formación y empleo y de las ocupaciones en las que se está generando empleo. • Elaboración de informes sobre las necesidades de formación en los distintos sectores productivos (familias profesionales) así como en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. • Identificación de las ocupaciones emergentes y las carencias competenciales de las personas trabajadoras en los diferentes sectores económicos junto con el tejido empresarial del territorio. • Análisis de las estrategias de desarrollo e inversión que generen actividad y empleo en las administraciones públicas territoriales y los Grupos de Acción Local. • Coordinación de los grupos focales y de las sesiones de contraste de planificación de la formación.
	<p>PLA1.1.2 Análisis de la formación para el empleo impartida y de los recursos existentes en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos para la recogida de datos directos. • Tratamiento de datos directos e indirectos sobre la formación para el empleo impartida. • Análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Realización de inventario de recursos e infraestructuras

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes sobre antecedentes (acciones formativas impartidas, duración de las mismas, beneficiarios agrupados por familias profesionales, etc.) y recursos para la formación que facilita la toma de decisiones en el proceso de planificación.
	PLA1.1.3 Consideración del perfil y las necesidades de promoción profesional de las personas desempleadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos para la recogida de datos directos. • Incorporación de los intereses y expectativas de las personas desempleadas a través de los servicios de orientación del SEXPE y otras organizaciones. • Apoyo técnico junto a los servicios de orientación para la elaboración de un instrumento para introducir en la selección del alumnado criterios de empleabilidad.
1.2 Representado suficientemente el tejido empresarial en la toma de decisiones	PLA1.2.1 Incremento de la participación del empresariado.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la participación. • Asistencia a foros del empresariado y asociaciones empresariales. • Realización de visitas individualizadas al empresariado en casos puntuales. • Elaboración de informes de ocupaciones formativas detectadas y carencias competenciales de las personas desempleadas y ocupadas • Contraste de informes de diagnóstico. • Implicación del tejido empresarial en encuentros sectoriales/foros virtuales en los programas Escuelas Profesionales (EP), Colaborativo Rural (CR) y Crecimiento e Inserción Sociolaboral (CRISOL).
	PLA1.2.2 Adecuación de las modalidades de participación a la disponibilidad del empresariado.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los déficits de participación del empresariado. • Diseño de metodologías participativas con el empresariado. • Diseño de herramientas para la recogida de información. • Coordinación con los/as agentes técnicos del territorio para la recogida eficaz de información.
1.3 Compensada insuficiencia personal Sexpe para planificación territorial de formación para empleo	PLA1.3.1 Apoyo técnico al Sexpe en materia de Planificación Territorial para la Formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico en la fase de diagnóstico de la planificación territorial de la formación. • Apoyo técnico en la fase de contraste de la planificación territorial de la formación. • Apoyo técnico en la fase de acuerdos de la planificación territorial de la formación.

2. PROCESO DE ASESORAMIENTO		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo. • Apoyado el Sexpe con los recursos humanos especializados suficientes para la valoración y calificación de viabilidad de los proyectos. 	
RESULTADOS	ACTIVIDADES	TAREAS
2.1 Destinados recursos adecuados y suficientes al diseño del proyecto por parte de la Entidad Promotora	ASE 2.1.1 Información sobre el Programa y las funciones de la Unidad de Promoción y Desarrollo para facilitar el inicio del diseño de proyectos con tiempo suficiente para su óptima planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a las entidades con capacidad para la promoción de proyectos de formación en alternancia con el empleo sobre el servicio de asesoramiento de la UPD. • Edición y difusión por distintos medios y diferentes soportes de material divulgativo de los diferentes programas Escuelas Profesionales, Colaborativo Rural y Crecimiento e Inserción Sociolaboral. • Creación de un servicio de registro y aviso a clientes. • Actualización y potenciación de los contenidos de la página web, blog y redes sociales.
	ASE 2.1.2 Apoyo a las Entidades Promotoras con los recursos necesarios para la elaboración de proyectos EP, CR CRISOL.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico a las entidades promotoras en el diseño de proyectos innovadores y de alta empleabilidad en el territorio para la elaboración de la memoria/proyecto de EP, CR y CRISOL , así como de proyectos asimilados. • Revisión y actualización de materiales y herramientas para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL. • Elaboración y adaptación de modelos para el diseño de proyectos, así como revisión y actualización de los ya existentes. • Revisión y actualización de la Herramienta para el cálculo de presupuesto de EP, CR y CRISOL. • Asistencia técnica en el uso y manejo de la plataforma GETCOTEX.
	ASE 2.1.3 Capacitación de los equipos redactores de los proyectos (agentes de empleo y desarrollo local y técnicos del programa de EP, CR y CRISOL) para completar la memoria proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de acciones formativas sobre la base de las carencias detectadas. • Impartición de las acciones formativas para la capacitación de los equipos redactores de los proyectos de EP, CR y CRISOL. • Resolución de consultas técnicas a los/as agentes de empleo y desarrollo local y técnicos del programa de EP, CR y CRISOL encargados de la elaboración de las memorias proyectos • Visitas al territorio para el asesoramiento en el diseño y la confección de proyectos de EP, CR y CRISOL.

2.2 En ausencia de Planes Territoriales de Empleo, ajustado el diseño del proyecto de la Entidad Promotora a la realidad socioeconómica del territorio	ASE 2.2.1 Utilización del Estudio de Viabilidad Ocupacional, como un instrumento fundamental para la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Guía para la elaboración del Estudio de Viabilidad Ocupacional de proyectos de EP, CR y CRISOL. • Apoyo a las Entidades Promotoras en la elaboración de estudios sectoriales para la justificación de las ocupaciones formativas que conforman el proyecto.
	ASE 2.2.2 Priorización de la empleabilidad de las personas beneficiarias sobre las obras y/o servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en foros de encuentro y debate sobre las políticas activas de empleo, para la concienciación de la necesidad de programar las acciones formativas anteponiendo la mejora de la ocupabilidad de los/as participantes a cualquier otra consideración.
2.3 Seleccionadas las obras y/o servicios, una vez acreditada su viabilidad en cuanto a la ejecución y/o prestación, atendiendo a su necesaria contribución a la adquisición de las competencias profesionales por parte del alumnado participante.	ASE 2.3.1 Planificación de las obras y/o servicios como elemento sustantivo para la adquisición de las competencias profesionales del alumnado participante, preservando la coherencia interna del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre la necesidad de concebir el proyecto como un todo, de manera que se facilite el intercambio productivo entre los participantes, evitando una excesiva dispersión, así como sobre la necesidad de buscar la complementariedad de las obras y/o servicios que constituyen el trabajo efectivo.
	ASE 2.3.2 Apoyo técnico a las Entidades Promotoras para la acreditación de las instalaciones y equipamientos idóneos para el desarrollo de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre las condiciones materiales de las instalaciones y los equipamientos que establecen los certificados de profesionalidad para el desarrollo de las acciones formativas. • Visitas al territorio para la verificación de instalaciones e infraestructuras. • Asesoramiento para la homologación de las instalaciones y equipamientos, para adaptarlos al certificado de profesionalidad.
	ASE 2.3.3 Apoyo técnico a las EP, CR, CRISOL para la definición y ajuste de las unidades de obra y/o servicios con criterios de accesibilidad, disponibilidad y correcto dimensionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Guías de unidades mínimas de obras, productos y servicios, y actualización de las ya existentes. • Asesoramiento sobre requerimientos legales, naturaleza y volumen de las obras y/o servicios consignados en proyecto para su adecuación al programa de EP, CR y CRISOL. • Visitas a las obras y/o servicios para determinar su accesibilidad, disponibilidad y dimensionamiento.
2.4 Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el Sexpe para atender la revisión técnica	ASE 2.4.1 Apoyo técnico a la Sección de Programas Innovadores de Empleo del Sexpe, en materia de itinerarios formativos y memorias técnicas/valoradas de obras y/o servicios enmarcados en diferentes	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para la cumplimentación del Informe Técnico de Valoración, sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Calidad del plan formativo y adecuación entre las especialidades propuestas y ocupaciones más ofertadas en el mercado laboral. ○ Calidad del proyecto, desde el punto de vista de las actuaciones a realizar y su adecuación para la cualificación y adquisición de experiencia profesional de los alumnos trabajadores y

de los proyectos de EP, CR y CRISOL.	sectores productivo	<p>de los beneficios sociales que se prevea generar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Perspectivas de empleo del colectivo participante. ○ Asesoramiento para la cumplimentación del Informe de Viabilidad, sobre: ○ Los entornos de actuación objeto de la obra y/o servicio se encuentren disponibles para su ejecución. ○ La adecuación de los módulos formativos a los certificados de profesionalidad o de cualificación profesional, en su caso. ○ Las unidades de obra y/o servicios que constituyen la práctica profesional para que sean suficientes y apropiadas para la adquisición de las competencias profesionales previstas, contemplando una adecuada correlación entre las unidades de obra y/o servicios con los módulos formativos.
--------------------------------------	---------------------	---

3. PROCESO DE SEGUIMIENTO		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto. • Apoyado el Sexpe con los Recursos Humanos especializados necesarios para abordar el seguimiento de los proyectos 	
RESULTADOS	ACTIVIDADES	TAREAS
3.1 Resueltas las dificultades que el equipo técnico encuentra en el desempeño de sus tareas	SEG 3.1.1 Capacitación del equipo técnico en competencias técnicas y sociales: habilidades sociales, directivas, de gestión, de coordinación y docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de cuestionario de necesidades formativas. • Diseño plan de formación ajustado a las necesidades del Equipo Técnico. • Inclusión de resultados de necesidades de formación en el Plan de Formación de Diputación. • Revisión y actualización de la Guía de Coordinación de la Formación. • Difusión de la Guía de Coordinación de la Formación. • Creación de Mesas de Trabajo con Coordinadores de Formación y Monitores para conocimiento de nuevos instrumentos de programación y evaluación de la formación en los programas de EP, CR y CRISOL. • Seguimiento y evaluación de los procesos formativos en los proyectos en funcionamiento. • Creación de Mesas de Trabajo con Coordinadores de Formación y Monitores para conocimiento del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales establecidas

		<p>por el INCUAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de acciones formativas para equipos técnicos según necesidades, y familias profesionales. • Diseño y edición de material de apoyo. • Elaboración de una base documental con materiales de libre acceso relacionados con la orientación laboral y creación de empresas, accesible desde la plataforma WEB. • Sesiones formativas con los responsables del PIL para la inclusión de la educación en emprendimiento como actividad transversal del proyecto. • Diseño de contenidos multimedia relacionados con las NNNTT. • Habilitación en WEB de un espacio para el encuentro de alumnos/as trabajadores/as y empresariado. • Creación de un entorno virtual de aprendizaje: teleformación. • Aplicaciones y/o plataforma digital para llevar a cabo video clases u otras herramientas digitales de aprendizaje. • Diseño de un manual de “Buenas Prácticas Organizativas para proyectos de Formación y Empleo” ante el COVID19. • Creación de un servicio para el alumnado de información sobre Certificados de Profesionalidad, movilidad y acceso entre los diferentes sistemas formativos.
<p>3.2 Focalizado el interés del alumnado participante hacia la formación e inserción laboral</p>	<p>SEG 3.2.1 Atención de las necesidades que se derivan de la vulnerabilidad social del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de un manual para mejorar la motivación y autoestima del alumnado. • Edición de un manual para mejorar la motivación y autoestima del alumnado. • Información sobre recursos sociales. • Impartición de acciones formativas para el alumnado para mejorar la motivación. • Redacción de un Reglamento de Régimen Interno unificado para EP, CR y CRISOL.
	<p>SEG 3.2.2 Primacía de los criterios de empleabilidad en el procedimiento de selección del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de protocolo de colaboración con la Entidad Financiadora. • Coordinación con los servicios de orientación. • Establecimiento de criterios para la selección del alumnado trabajador.
		<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para la elaboración del Plan de Inserción.

	SEG 3.2.3 Motivación del alumnado para el aprendizaje y su posterior inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los PIL elaborados por los equipos técnicos. • Realización de visitas de inserción. • Diseño del manual de orientación laboral y gestión empresarial. • Edición del manual de orientación laboral y gestión empresarial. • Diseño de agenda de búsqueda de empleo. • Edición de agenda de búsqueda de empleo.
3.3 Solucionadas las dificultades técnicas y/o administrativas derivadas de la ejecución del proyecto	SEG3.3.1 Aplicación de los informes de seguimiento para la subsanación de deficiencias técnicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Visita inicial a los proyectos de EP, CR y CRISOL para la detección de posibles deficiencias. • Entrega de diferente material a equipos técnicos. • Creación y mantenimiento de una web • Realización Sesión de Inicio con los equipos técnicos y con el alumnado. • Realización de visitas de Seguimiento. • Realización de visitas extraordinarias a demanda. • Realización de Visita de Finalización. • Redacción de informes de cada visita realizada. • Prestación de los servicios de la Carta de Servicios de UPD demandados por los proyectos.
	SEG3.3.2 Aplicación de acciones de apoyo técnico en proyectos de EP, CR y CRISOL.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de visitas de acompañamiento. • Elaboración de informes de visitas. • Prestación de servicios a los proyectos por parte de UPD. • Celebración de sesiones informativas sobre el procedimiento para el desarrollo de prácticas no laborales en empresas y la promoción e implicación del empresariado comarcal para el acogimiento del alumnado en prácticas. • Identificación de las áreas de mejora de los proyectos. • Acompañamiento en el seguimiento del Plan de Inserción Laboral (PIL). • Recopilación y adaptación de material formativo solicitado por los proyectos.
3.4 Cumplidos los compromisos adquiridos por la	SEG 3.4.1 Seguimiento de la adecuación de las instalaciones (suficientes y adecuadas) para el	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de datos para evaluar las instalaciones, equipamientos y recursos necesarios en el proyecto.

entidad promotora	desarrollo de las acciones formativas del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de instalaciones y lugares de actuación de proyectos. • Información e intermediación sobre recursos disponibles para la impartición de la formación.
3.5 Coordinados los distintos agentes implicados en el seguimiento de proyectos	SEG 3.5.1 Establecimiento de canales de comunicación y coordinación entre las entidades implicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y temporalización de grupos de trabajo UPD/DGCE. • Desarrollo de grupos de trabajo para el seguimiento y mejora de los proyectos de EP, CR y CRISOL.. • Diseño de un sistema de transferencia de comunicación y coordinación. • Habilitación de espacios de comunicación en WEB.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Las entidades promotoras participan activamente en el desarrollo de los proyectos. • Los equipos técnicos aprovechan los resultados de la evaluación como un instrumento de mejora continua. • Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el Sexpe para abordar la evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL.. • Los procedimientos implementados por la UPD alcanzan los objetivos programados. 	
RESULTADOS	ACTIVIDADES	TAREAS
4.1 Las entidades promotoras intervienen en el diseño e implementación de los mecanismos de evaluación y mejora de los proyectos en activo	EVA 4.1.1 Habilitación de mecanismos para promover la participación de las entidades promotoras en la evaluación de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cuestionarios de satisfacción de la entidad. • Diseño de una entrevista estructurada entre UPD-Entidad promotora. • Establecer calendarios con entidades promotoras. • Redacción de informe de conclusiones sobre entrevista estructurada. • Tratamiento de datos de cuestionarios de satisfacción.
4.2 Los equipos técnicos conocen los resultados de la evaluación de sus	EVA 4.2.1 Convocatoria de grupos de trabajo con participación de técnicos UPD y técnicos de proyectos en activo para conseguir	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la estrategia de actuación e implementación de los grupos de trabajo. • Convocar a los grupos de trabajo. • Preparación del material a trabajar en la sesión.

proyectos	que la evaluación sea utilizada como un instrumento de mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> Realización sesiones de trabajo.
4.3 Mejorados los instrumentos de evaluación de los proyectos en ejecución	EVA 4.3.1 Celebración de mesas de trabajo DGCE-UPD	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de calendario para sesiones de trabajo. Celebración de mesas de trabajo SEXPE - personal técnico de UPD. Estudios y análisis de informes previamente elaborados. Redacción de actas mesas de trabajo.
	EVA 4.3.2 Coordinación y sistematización de la evaluación de resultados del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Organización grupo trabajo Sexpe-UPD. Establecimiento de calendario de trabajo. Convocatoria de grupos de trabajo. Elaboración de actas de los grupos de trabajo y asignación de tareas. Diseño e implementación de un plan anual de evaluación de calidad de calidad, impacto, eficacia y eficiencia del programa de EP, CR y CRISOL en Extremadura, dentro del marco del Plan Nacional de Evaluación para conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Diseño de un cuestionario de calidad de las acciones formativas para el empleo según regulación estatal.
4.4 Habilitado un plan de acciones de mejora para futuros proyectos sobre la base de análisis del Impacto de los programas en el territorio	EVA 4.4.1 Definición y sistematización de los procedimientos y herramientas de evaluación de impacto del programa	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de una aplicación informática para el tratamiento estadístico de los datos de impacto (inserción, formación básica, obras o servicios). Diseño de un cuestionario para el seguimiento del aprovechamiento de las obras y/o continuidad de los servicios. Elaboración de un informe anual de evaluación de impacto.
	EVA 4.4.2 Acceso a datos contrastados para la elaboración de los informes de impacto	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un cuestionario de recogida de datos. Tratamiento de datos facilitados por el Observatorio según cuestionario facilitado por UPD. Análisis cuantitativo y estudio de las inserciones laborales así como de las iniciativas emprendedoras surgidas en el programa de .EP, CR y CRISOL. Seguimiento y análisis del alumnado participante que ha obtenido la acreditación de la formación teórico-práctica, objetivos de la ESO , competencias clave o en vías de obtención de la titulación. Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto del programa en el territorio.

4.5 Revisado periódicamente el sistema de procesos y procedimientos del proyecto UPD	EVA 4.5.1 Creación de grupos de mejora para el seguimiento de los diferentes procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de Grupos de Mejoras por procesos. • Sesiones de trabajo de los Grupos de Mejora. • Revisión de procedimientos y formatos de los diferentes procesos.
	EVA 4.5.2 Revisión y modificación de las herramientas para medir la satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los cuestionarios de satisfacción al cliente. • Tratamiento de cuestionarios recibidos. • Realización de informes resultados proceso asesoramiento y seguimiento. • Elaboración informe de mejora de los procesos de la Unidad.

FICHAS DE ACTIVIDADES PROPUESTAS Y TAREAS

<p>ACTIVIDAD:</p> <p>Aplicación de las tendencias del mercado de trabajo, en términos de prospección de empleo, como un argumento sustantivo en la toma de decisiones.</p>	<p>Código: PLA1.1.1</p>
<p>Descripción: La UPD participa en el grupo de trabajo del área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de Cáceres, que tiene por objeto el análisis socioeconómico de las mancomunidades de la provincia de Cáceres, realizando estimaciones sobre las tendencias del mercado laboral y estableciendo las ocupaciones más demandadas a medio plazo.</p>	
<p>Objetivo específico: Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.</p>	
<p>Resultados esperados: Sustentada la planificación en datos consistentes.</p>	
<p>Proceso de referencia: Planificación.</p>	
<p>Tareas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de análisis demográficos. • Realización de análisis de la estructura empresarial. • Realización de análisis sobre empleo (evolución de las contrataciones). Elaboración de informes de tendencias del mercado laboral. • Creación de una Infraestructura de Datos Espaciales para proyectos de EP, CR y CRISOL. • Implementación de un observatorio de las ocupaciones con información sobre las especialidades más demandadas en proyectos de formación en alternancia con el empleo y de las ocupaciones en las que se está generando empleo. • Elaboración de informes sobre las necesidades de formación en los distintos sectores productivos (familias profesionales) así como en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. • Identificación de las ocupaciones emergentes y las carencias competenciales de las personas trabajadoras en los diferentes sectores económicos junto con el tejido empresarial del territorio. • Análisis de las estrategias de desarrollo e inversión que generen actividad y empleo en las administraciones públicas territoriales y los Grupos de Acción Local. • Coordinación de los grupos focales y de las sesiones de contraste de planificación de la formación. 	
<p>Recursos: Alojamiento web.</p>	
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de datos espaciales de los proyectos mixtos de formación en alternancia con el empleo. • Informes sobre especialidades más demandadas en los proyectos mixtos de formación en alternancia con el empleo. • Informes sobre necesidades formativas en los distintos sectores productivos y nuevos yacimientos de empleo. • Informe de ocupaciones emergentes. Informe de carencias competenciales de las personas trabajadoras. Informe sobre las estrategias de desarrollo e inversión. • Actas de las sesiones de contraste de la planificación de la formación 	
<p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de informes realizados. Tiempo medio de elaboración. Nº de ocupaciones informadas positivamente que son validadas por el territorio. 	

<p>ACTIVIDAD:</p> <p>Análisis de la formación para el empleo impartida y de los recursos existentes en el territorio.</p>	<p>Código: PLA1.1.2</p>
<p>Descripción:</p> <p>La UPD apoya la elaboración de informes sobre los antecedentes (acciones formativas impartidas, duración de las mismas, beneficiarios/as agrupados por familias profesionales, etc.) y recursos para la formación (disponibilidad de instalaciones adecuadas) que facilitan la toma de decisiones en el proceso de la planificación.</p>	
<p>Objetivo específico:</p> <p>Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.</p>	
<p>Resultados esperados:</p> <p>Sustentada la planificación en datos consistentes.</p>	
<p>Proceso de referencia: Planificación.</p>	
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos para la recogida de datos directos. Tratamiento de datos directos e indirectos sobre la formación para el empleo impartida. Análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Realización de inventario de recursos e infraestructuras. • Elaboración de informes sobre antecedentes (acciones formativas impartidas, duración de las mismas, beneficiarios agrupados por familias profesionales, etc.) y recursos para la formación que facilita la toma de decisiones en el proceso de planificación. 	
<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dietas y desplazamientos. • Alojamiento web. 	
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para la recogida de datos directos. • Informes territoriales sobre la formación para el empleo impartida. • Inventario de instalaciones y recursos formativos. 	
<p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de encuestas/entrevistas realizadas sobre el total de las enviadas/programadas. • Nº de informes realizados. • Nº de inventarios realizados. • Tiempo medio de elaboración. 	



<p>ACTIVIDAD:</p> <p>Consideración del perfil y las necesidades de promoción profesional de las personas desempleadas.</p>	<p>Código: PLA1.1.3</p>
<p>Descripción:</p> <p>La UPD colabora en el diseño de herramientas para la recogida de datos provenientes de fuentes directas (servicios de orientación del SEXPE y otras organizaciones) sobre los intereses profesionales de las personas desempleadas.</p>	
<p>Objetivo específico:</p> <p>Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.</p>	
<p>Resultados esperados:</p> <p>Sustentada la planificación en datos cualitativos consistentes.</p>	
<p>Proceso de referencia:: Planificación</p>	
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos para la recogida de datos directos. • Incorporación de los intereses y expectativas de las personas desempleadas a través de los servicios de orientación del SEXPE y otras organizaciones. • Apoyo técnico junto a los servicios de orientación para la elaboración de un instrumento que introduzca criterios de empleabilidad en el proceso de selección del alumnado. 	
<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software ofimático. 	
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para la recogida de datos directos. • Informes sobre los intereses y expectativas de las personas desempleadas. • Procedimiento para incorporar criterios de empleabilidad para la selección del alumnado de los programas de formación en alternancia con el empleo. 	
<p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de herramientas realizadas/validadas. • N° de informes sobre intereses y expectativas de las personas desempleadas. • N° de proyectos que utilizan los criterios de empleabilidad en la selección del alumnado. 	



ACTIVIDAD: Incremento de la participación del empresariado	Código: PLA1.2.1
Descripción: La UPD valoriza en los foros del empresariado y las asociaciones empresariales del territorio los beneficios de su participación en la Planificación Territorial para el Empleo, siendo necesaria incorporar sus opiniones para la detección de las ocupaciones y/o carencias competenciales de las personas desempleadas y ocupadas, para el desarrollo de acciones formativas que incrementen la productividad de sus empresas.	
Objetivo específico: Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.	
Resultados esperados: Representado suficientemente el tejido empresarial en la toma de decisiones.	
Proceso de referencia: Planificación	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la participación. • Asistencia a foros del empresariado y asociaciones empresariales. Realización de visitas individualizadas al empresariado en casos puntuales. • Elaboración de informes de ocupaciones formativas detectadas y carencias competenciales de las personas desempleadas y ocupadas. • Contraste de informes de diagnóstico. 	
Recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Dietas y desplazamientos • Alojamiento web • Herramientas digitales básicas y específicas. 	
Productos: <ul style="list-style-type: none"> • Mapas de participación. • Informes territoriales sobre ocupaciones demandadas y competencias profesionales deficitarias. • Actas de reuniones mantenidas. • Informe sobre ocupaciones formativas validadas. 	
Indicadores de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Nº de mapas de participación. • Nº de entrevistas/grupos focales. • Nº de informes realizados. 	



<p>ACTIVIDAD:</p> <p>Adecuación de las modalidades de participación a la disponibilidad del empresariado.</p>	<p>Código: PLA1.2.2</p>
<p>Descripción:</p> <p>La UPD identifica los déficits de participación del empresariado, diseña una metodología adaptada a su disponibilidad y tiempos de respuesta, las herramientas necesarias para la recogida de datos y un sistema de coordinación con los agentes técnicos del territorio.</p>	
<p>Objetivo específico:</p> <p>Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.</p>	
<p>Resultados esperados:</p> <p>Representado suficientemente el tejido empresarial en la toma de decisiones.</p>	
<p>Proceso de referencia: Planificación</p>	
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los déficits de participación del empresariado. Diseño de metodologías participativas con el empresariado. Diseño de herramientas para la recogida de información. • Coordinación con los/as agentes técnicos del territorio para la recogida eficaz de información 	
<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos y dietas. • Alojamiento web. • Herramientas digitales básicas y específicas. 	
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los déficits de participación del empresariado. Procedimiento de participación del empresariado. • Instrumentos de recogida de información. • Actas de reuniones con los/as agentes técnicos del territorio. 	
<p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de informes. • Nº de empresarios/as participantes. • Nº de actas de reuniones. 	



<p>ACTIVIDAD: Apoyo técnico al Sexpe en materia de la Planificación Territorial para la Formación.</p>	<p>Código: PLA1.3.1</p>
<p>Descripción: La UPD apoya técnicamente al Sexpe en las fases de diagnóstico, contraste y acuerdos del proceso de planificación territorial con aquellos perfiles profesionales en los que sean deficitarios.</p>	
<p>Objetivo específico: Mejorada la planificación de la formación para el empleo en el territorio.</p>	
<p>Resultados esperados: Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el Sexpe para abordar la planificación territorial de la formación para el empleo.</p>	
<p>Proceso de referencia: Planificación</p>	
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico en la fase de diagnóstico de la planificación territorial de la formación. Apoyo técnico en la fase de contraste de la planificación territorial de la formación. • Apoyo técnico en la fase de acuerdos de la planificación territorial de la formación. 	
<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos y dietas. • Alojamiento web. • Herramientas digitales básicas y específicas. 	
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes territoriales de formación para el empleo. 	
<p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de Planes territoriales de formación para el empleo. 	



ACTIVIDAD:

Información sobre el Programa y las funciones de la Unidad de Promoción y Desarrollo para facilitar el inicio del diseño de proyectos con tiempo suficiente para su óptima planificación.

Código: ASE 2.1.1

Descripción:

La UPD desarrolla campañas de difusión dirigidas a las Entidades Promotoras para la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo y asimilados.

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

Destinados recursos adecuados y suficientes al diseño del proyecto por parte de la Entidad Promotora.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Comunicación a las entidades con capacidad para la promoción de proyectos formación en alternancia con el empleo sobre el servicio de asesoramiento de la UPD.
- Edición y difusión por distintos medios y diferentes soportes de material divulgativo los programa mixtos de formación para el empleo.
- Creación de un servicio de registro y aviso a clientes. Actualización y potenciación de los contenidos de la página web.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Material informativo en diversos soportes.
- Herramientas digitales básicas y específicas.

Productos:

- Página web.
- Material divulgativo.

Indicadores de resultados:

- Nº de Entidades Promotoras informadas.
- Nº de Entidades Promotoras que inicien la redacción del proyecto 6 meses antes de la convocatoria.

ACTIVIDAD:

Apoyo a las Entidades Promotoras con los recursos necesarios para la elaboración del proyecto de formación en alternancia con el empleo.

Código: ASE 2.1.2

Descripción:

La UPD apoya técnicamente y desarrolla herramientas metodológicas de apoyo a las entidades promotoras para la elaboración del proyectos mixtos de formación en alternancia con el empleo, reduciendo la carga de trabajo que los recursos humanos de las entidades deben destinar a la redacción del mismo

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

Destinados recursos adecuados y suficientes al diseño del proyecto por parte de la Entidad Promotora.

Proceso de referencia: : Asesoramiento

Tareas:

- Apoyo técnico a las entidades promotoras en el diseño de proyectos innovadores y de alta empleabilidad en el territorio para la elaboración de la memoria/proyecto de los programas mixtos de formación en alternancia con el empleo.
- Revisión y actualización de la Guía para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL.
- Elaboración y adaptación a la normativa vigente de plantillas (conforme a los certificados de profesionalidad y a los referentes formativos de las cualificaciones profesionales) y modelos para el diseño de proyectos, así como revisión y actualización de los ya existentes.
- Revisión y actualización de la Herramienta para el cálculo de presupuesto de proyectos EP, CR y CRISOL.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Medios técnicos y didácticos para la actualización de la Guía para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Productos:

- Guía para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL. Plantillas de itinerarios formativos actualizadas.
- Herramienta para el cálculo del presupuesto de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- Nº de guías difundidas.
- Nº de guías descargadas.
- Nº de descargas de la herramienta del presupuesto de EP, CR y CRISOL. Grado de satisfacción de las entidades asesoradas.

ACTIVIDAD:

Capacitación de los equipos redactores de los proyectos (agentes de empleo y desarrollo local y técnicos) para completar la memoria proyecto.

Código: ASE 2.1.3

Descripción:

La UPD desarrolla e imparte acciones formativas dirigidas a Agentes de Empleo y Desarrollo Local y otro personal técnico pertenecientes a las entidades promotoras, que les capacite para el diseño y elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

Destinados recursos adecuados y suficientes al diseño del proyecto por parte de la Entidad Promotora.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Diseño de acciones formativas sobre la base de las carencias detectadas.
- Impartición de las acciones formativas para la capacitación de los equipos redactores de los proyectos de EP, CR y CRISOL.
- Resolución de consultas técnicas a los/as agentes de empleo y desarrollo local y técnicos, encargados de la elaboración de las memorias proyectos.

Recursos:

- Medios técnicos y didácticos para la planificación y desarrollo de acciones formativas.
- Plataforma de teleformación.

Productos:

- Acciones formativas sobre elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- Nº de acciones formativas diseñadas.
- Nº de acciones formativas impartidas.
- Nº de participantes en las acciones formativas impartidas.
- Nº de proyectos de que aportan alumnado a las acciones formativas.
- Nº de consultas técnicas resueltas.
- Grado de satisfacción de las acciones formativas impartidas.

ACTIVIDAD:

Utilización del Estudio de Viabilidad Ocupacional (EVO) como un instrumento fundamental para la toma de decisiones.

Código: ASE 2.2.1

Descripción:

La UPD actualiza y difunde la Guía para elaboración del Estudio de Viabilidad Ocupacional (EVO) de proyectos EP, CR y CRISOL facilitando a la entidad promotora la elaboración de dicho estudio, permitiéndole detectar los perfiles profesionales más adecuados a las necesidades del territorio y al programa.

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

En ausencia de Planes Territoriales de Empleo, ajustado el diseño del proyecto de la Entidad Promotora a la realidad socioeconómica del territorio.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Actualización de la Guía para la elaboración del Estudio de Viabilidad Ocupacional de proyectos EP, CR y CRISOL.
- Apoyo a las Entidades Promotoras en la elaboración de estudios sectoriales para la justificación de las ocupaciones formativas que conforman el proyecto.

Recursos:

- Medios técnicos y didácticos para la actualización de la Guía para la elaboración del Estudio de Viabilidad Ocupacional.

Productos:

- Guía para elaboración de Estudio de Viabilidad Ocupacional de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- Nº de guías descargadas.
- Nº de Entidades Promotoras asesoradas en la elaboración del Estudio de Viabilidad Ocupacional.
- Nº de Estudios de Viabilidad Ocupacional revisados a su finalización.
- Nº de proyectos presentados cuyo Estudio de Viabilidad Ocupacional, se ajuste al modelo propuesto.
- Nº de proyectos con especialidades formativas ajustadas a las ocupaciones demandadas por el territorio.



ACTIVIDAD:	Código: ASE 2.2.2
Priorización de la empleabilidad de las personas beneficiarias sobre las obras y/o servicios	
Descripción: Sensibilización de las entidades promotoras para el diseño de proyectos que avalen la adquisición de formación específica y transversal, y experiencia profesional de forma simultánea, sin primar las obras/servicios sobre los objetivos formativos.	
Objetivo específico: Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.	
Resultados esperados: En ausencia de Planes Territoriales de Empleo, ajustado el diseño del proyecto de la Entidad Promotora a la realidad socioeconómica del territorio	
Proceso de referencia: Asesoramiento	
Tareas:	
<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en foros de encuentro y debate sobre las políticas activas de empleo, para la concienciación de la necesidad de programar las acciones formativas priorizando la mejora de la empleabilidad de los/as participantes. 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento y dietas. 	
Indicadores de resultados:	
<ul style="list-style-type: none"> Nº de participaciones en foros de encuentro y debate sobre las políticas activas de empleo. Nº de participantes en los eventos organizados por la propia UPD, sobre el total de invitaciones cursadas. 	

ACTIVIDAD:

Planificación de las obras y/o servicios como elemento sustantivo para la adquisición de las competencias profesionales del alumnado participante, preservando la coherencia interna del proyecto.

Código: ASE 2.3.1

Descripción:

La UPD asesora a las entidades promotoras para la determinación de las unidades de obras y/o servicios asociadas a las unidades de competencia, evitando una excesiva atomización o dispersión de las mismas que comprometa los objetivos y la ejecución del proyecto.

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

Seleccionadas las obras y/o servicios, toda vez acreditada su viabilidad en cuanto a la ejecución y/o prestación, atendiendo a su necesaria contribución a la adquisición de las competencias profesionales por parte del alumnado participante.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Asesoramiento sobre la necesidad de concebir el proyecto como un todo, de manera que se facilite el intercambio productivo entre los participantes, evitando una excesiva dispersión, así como sobre la necesidad de buscar la complementariedad de las obras y/o servicios que constituyen el trabajo efectivo.

Recursos:

- Alojamiento web.

Indicadores de resultados:

- N° de proyectos asesorados.
- N° de entidades promotoras que ejecutan las unidades obras y /o servicios correspondientes a las unidades de competencia.

ACTIVIDAD:

Apoyo técnico a las entidades promotoras para la determinación de las instalaciones y equipamientos idóneos para el desarrollo de los proyectos

Código: ASE 2.3.2

Descripción:

La UPD presta apoyo a las entidades promotoras para el adecuado equipamiento en la puesta en marcha de las especialidades, asesora sobre los recursos materiales y económicos necesarios para la ejecución de las especialidades propuestas y comprueba las instalaciones e infraestructuras destinadas al desarrollo del proyecto

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo

Resultados esperados:

Seleccionadas las obras y/o servicios, toda vez acreditada su viabilidad en cuanto a la ejecución y/o prestación, atendiendo a su necesaria contribución a la adquisición de las competencias profesionales por parte del alumnado participante.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Asesoramiento sobre las condiciones materiales de las instalaciones y los equipamientos que establecen los certificados de profesionalidad para el desarrollo de las acciones formativas. Visitas al territorio para la verificación de instalaciones e infraestructuras.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Medios técnicos y didácticos para la actualización de los capítulos correspondientes a los equipamientos de la Guía para la elaboración de proyectos EP, CR y CRISOL.
- Dietas de desplazamiento.

Productos:

- Guía para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL, (capítulo correspondiente a los equipamientos).
- Lista de chequeo.
- Informes de las visitas a instalaciones y equipamientos.

Indicadores de resultados:

- Nº de guías difundidas.
- Nº de guías descargadas del alojamiento web.
- Nº de entidades promotoras asesoradas.
- Nº de proyectos revisados que cuentan con recursos económicos suficientes.
- Nº de visitas realizadas.
- Nº de proyectos que cuentan con las instalaciones adecuadas.
- Nº de proyectos que cuentan con las infraestructuras adecuadas.
- Nº de informes de evaluación realizados a las instalaciones.

ACTIVIDAD:

Apoyo técnico a las entidades promotoras para la definición y ajuste de las unidades de obra y/o servicios con criterios de accesibilidad, disponibilidad y correcto dimensionamiento.

Código: ASE 2.3.3

Descripción:

Asesoramiento al equipo redactor de los proyectos de EP, CR y CRISOL sobre la idoneidad de las obras y/o servicios en cuanto a los accesos para el aprovisionamiento de materiales, la titularidad y gestión públicas del objeto de actuación, y su apropiado volumen para satisfacer las necesidades de trabajo efectivo del alumnado participante a lo largo del proyecto.

Objetivo específico:

Calificados como viables los proyectos presentados con asesoramiento técnico previo.

Resultados esperados:

Seleccionadas las obras y/o servicios, toda vez acreditada su viabilidad en cuanto a la ejecución y/o prestación, atendiendo a su necesaria contribución a la adquisición de las competencias profesionales por parte del alumnado participante.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Elaboración de los capítulos sobre unidades mínimas de obras, productos y servicios de la Guía de elaboración de proyectos, y actualización de las ya existentes.
- Asesoramiento sobre requerimientos legales, naturaleza y volumen de las obras y/o servicios consignados en proyecto para su adecuación al programa de EP, CR y CRISOL. Visitas a obras y/o servicios para determinar su accesibilidad, disponibilidad y dimensionamiento.

Recursos:

- Medios técnicos y didácticos para la actualización de los capítulos correspondientes a las unidades mínimas de obras, productos y servicios de la Guía para la elaboración de proyectos de EP, CR y CRISOL .
- Dietas de desplazamiento.

Productos:

- Guía de elaboración de proyectos (capítulos sobre unidades mínimas de obras, productos y servicios).
- Informes de las visitas a obras y/o servicios

Indicadores de resultados:

- Porcentaje de EP, CR y CRISOL que acceden a la convocatoria y disponen de la Guía de elaboración de proyectos.
- Nº de visitas a instalaciones realizadas al inicio de los proyectos.
- Nº de informes de evaluación realizados a los lugares de actuación.

ACTIVIDAD:

Apoyo técnico a la Sección de Programas Innovadores de Empleo del Sexpe en materia de itinerarios formativos y memorias técnicas/valoradas de obras y/o servicios enmarcados en diferentes sectores productivos.

Código: ASE 2.4.1

Descripción:

El equipo técnico de la UPD colabora con la Sección de Programas Innovadores de Empleo de Cáceres en la redacción de los Informes de Viabilidad e Informes Técnicos de Valoración, revisando los apartados que conciernen a los diseños curriculares de las especialidades y su adaptación a los certificados de profesionalidad o cualificaciones profesionales, así como a la descripción de las unidades de obra y/o servicios que los respaldan.

Objetivo específico:

Apoyado el Sexpe con los recursos humanos especializados suficientes para la valoración y calificación de viabilidad de los proyectos.

Resultados esperados:

Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el Sexpe para atender la revisión técnica de los proyectos de EP, CR y CRISOL.

Proceso de referencia: Asesoramiento

Tareas:

- Asesoramiento para la cumplimentación del Informe Técnico de Valoración, sobre:
 - Calidad del plan formativo y adecuación entre las especialidades propuestas y ocupaciones más ofertadas en el mercado laboral.
 - Calidad del proyecto, desde el punto de vista de las actuaciones a realizar y su adecuación para la cualificación y adquisición de experiencia profesional de los alumnos trabajadores y de los beneficios sociales que se prevea generar.
 - Perspectivas de empleo del colectivo participante.
 - Asesoramiento para la cumplimentación del Informe de Viabilidad, sobre:
 - Los entornos de actuación objeto de la obra y/o servicio se encuentren disponibles para su ejecución.
 - La adecuación de los módulos formativos a los certificados de profesionalidad o de cualificación profesional, en su caso.
 - Las unidades de obra y/o servicios que constituyen la práctica profesional para que sean suficientes y apropiadas para la adquisición de las competencias profesionales previstas, contemplando una adecuada correlación entre las unidades de obra y/o servicios con los módulos formativos.

Productos:

- Informe Técnico de Valoración. Informe de Viabilidad.

Indicadores de resultados:

- Tiempo medio empleado en completar los apartados de los Informes de Viabilidad y Técnico de Valoración solicitados por el Sexpe.

ACTIVIDAD:

Capacitación del equipo técnico en competencias técnicas y sociales: Habilidades Sociales, Directivas, de Gestión, de Coordinación y Docentes

Código: SEG 3.1.1

Descripción:

La necesidad de potenciar las competencias del equipo técnico en habilidades sociales, directivas, de gestión, de coordinación, y docentes hace necesaria la realización de un cuestionario de necesidades formativas a los integrantes de los equipos técnicos de los proyectos de EP; CR y CRISOL. Una vez recogida las mismas se diseña un plan de formación, desarrollado a través del área de formación de Diputación de Cáceres.

Edición de la guía de coordinación de la formación, que incluye herramientas y metodología para el apoyo al personal docente de los proyectos.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto.

Resultados esperados:

Resueltas las dificultades que el equipo técnico encuentra en el desempeño de sus tareas

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Realización de cuestionario de necesidades formativas.
- Diseño plan de formación ajustado a las necesidades formativas del Equipo Técnico.
- Inclusión de resultados de necesidades de formación en el Plan de Formación de Diputación.
- Revisión y actualización de la Guía de Coordinación de la Formación.
- Difusión de la Guía de Coordinación de la Formación.
- Creación de Mesas de Trabajo con Coordinadores de Formación y Monitores para conocimiento de nuevos instrumentos de programación y evaluación de la formación.
- Seguimiento y evaluación de los procesos formativos en los proyectos en funcionamiento.
- Creación de Mesas de Trabajo con Coordinadores de Formación y Monitores para conocimiento del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales establecidas por el INCUAL.
- Impartición de acciones formativas para alumnado y para equipos técnicos según necesidades.
- Diseño y edición de material de apoyo.
- Elaboración de una base documental con materiales de libre acceso relacionados con la orientación laboral y creación de empresas, accesible desde la plataforma WEB.
- Sesiones formativas con los responsables del Plan de Inserción Laboral para la inclusión de la educación en emprendimiento como actividad transversal del proyecto.
- Diseño de contenidos multimedia relacionados con las NNNT.
- Habilitación en WEB de un espacio para el encuentro de alumnos/as-trabajadores/as y empresariado.
- Creación de un aula virtual para la teleformación.
- Creación de un servicio para el alumnado de información sobre Certificados de Profesionalidad, movilidad y acceso entre los diferentes sistemas formativos.



Recursos:

- Alojamiento web.
- Edición de la guía.
- Material para la formación.

Productos:

- Guía de coordinación de la formación
- Manual sobre competencias básicas
- Acciones formativas.
- Contenidos multimedia.

Indicadores de resultados:

- Nº de cuestionarios enviados a equipos técnicos de EP, CR y CRISOL.
- Nº de cuestionarios cumplimentados.
- Nº de acciones formativas diseñadas.
- Nº de acciones formativas impartidas.
- Nº de guías de coordinación descargadas.
- Nº de guías de coordinación difundidas.
- Nº de alumnos que solicitan información.
- Nº de Mesas de Trabajo celebradas.



ACTIVIDAD:

Atención a las necesidades que se derivan de la vulnerabilidad social del alumnado.

Código: SEG 3.2.1

Descripción:

La participación en los proyectos de formación en alternancia con el empleo de alumnado vulnerable socialmente hará necesaria la promoción y el desarrollo de estrategias preventivas y de derivación para la articulación de acciones que potencien la inclusión social del alumnado, la prevención de conflictos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Por un lado, desde la UPD se elaborará y editará un manual sobre estrategias de motivación y mejora de la autoestima. Por otro lado, UPD orientará e informará a los equipos técnicos de los proyectos sobre servicios, programas y recursos articulados en la red de atención social para poder hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social de alumnos/as-trabajadores/as.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto.

Resultados esperados:

Focalizado el interés del alumnado participante hacia la formación e inserción laboral.

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Redacción de un manual para mejorar la motivación y autoestima del alumnado. Edición de un manual para mejorar la motivación y autoestima del alumnado.
- Información sobre recursos sociales.
- Redacción de un Reglamento de Régimen Interno unificado para EP, CR y CRISOL.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Edición del manual.

Productos:

- Manual para mejorar la motivación y autoestima del alumnado trabajador de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- Nº de manuales difundidos.
- Nº de manuales descargados.
- Grado de satisfacción de servicios prestados.
- Nº de Proyectos de EP, CR y CRISOL que adoptan el nuevo Reglamento de Régimen Interno.

ACTIVIDAD:

Primar los criterios de empleabilidad en el procedimiento de selección del alumnado

Código: SEG 3.2.2

Descripción:

Los servicios de Orientación para el empleo, dependientes del SEXPE, llevan a cabo acciones de orientación y tutorización de personas desempleadas, derivando, en su caso, hacia programas de formación y empleo en función del perfil ocupacional.

Mediante el establecimiento de un protocolo de colaboración con UPD se fijarán los criterios más adecuados para la selección de alumnado trabajador más idóneo para la participación en el programa de formación en alternancia con el empleo, de manera que prevalezcan criterios de empleabilidad e igualdad de oportunidades en el proceso selectivo.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto

Resultados esperados:

Focalizado el interés del alumnado participante hacia la formación e inserción laboral

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Elaboración protocolo de colaboración con la entidad financiadora.
- Coordinación con los servicios de orientación.
- Establecimiento de criterios para la selección del alumnado trabajador

Recursos:

- Alojamiento web

Productos:

- Protocolo de colaboración con la entidad financiadora.
- Relación de criterios de selección de alumnado-trabajador.
- Documento de Recomendaciones para la selección del alumnado de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- Nº de reuniones de coordinación con la DGCE para fijar criterios de selección del alumnado.
- Nº de reuniones mantenidas con los servicios de orientación laboral para el empleo y el autoempleo para fijar criterios de selección del alumnado trabajador.
- Porcentajes de proyectos aprobados que aplican los criterios en la selección del alumnado.

ACTIVIDAD:

Código: SEG 3.2.3

Motivación del alumnado para el aprendizaje y su posterior inserción laboral.

Descripción:

La UPD asesora y proporciona material al equipo técnico de proyectos en activo para la elaboración del Plan de Inserción Laboral del alumnado-trabajador, el cual contribuirá a la inserción laboral del alumnado a la finalización del proyecto.

Diseño y edición de manual de orientación laboral y gestión empresarial que apoye la implementación del plan de inserción laboral dentro del proyecto y agenda de búsqueda de empleo para el alumnado trabajador del proyecto.

La UPD realiza una visita de inserción al finalizar los proyectos donde lleva a cabo una sesión con el alumnado para su motivación hacia la inserción laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto.

Resultados esperados:

Focalizado el interés del alumnado participante hacia la formación e inserción laboral.

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Asesoramiento para la elaboración del plan de inserción. Estudio de los PIL elaborados por los equipos técnicos. Realización de visitas de inserción.
- Diseño del manual de orientación laboral y gestión empresarial. Edición del manual de orientación laboral y gestión empresarial. Diseño de agenda búsqueda de empleo.
- Creación de una app (aplicación móvil) para el fomento de la empleabilidad e inserción laboral.
- Edición de una guía de buenas prácticas de inserción laboral.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Edición del material.
- Dietas y desplazamientos.

Productos:

- Manual de Orientación laboral y Gestión empresarial.
- Guía de buenas prácticas de inserción laboral.
- App móvil de inserción laboral.

Indicadores de resultados:

- Nº de PIL asesorados/Nº proyectos en funcionamiento.
 - Nº de PIL estudiados/Nº de PIL recibidos.
 - Nº de guías de elaboración de PIL difundidas.
 - Nº de visitas de inserción realizadas/Nº proyectos en ejecución.
1. Nº de guías descargadas.
 2. Nº de app descargadas.

ACTIVIDAD:

Aplicación de los informes de seguimiento para la subsanación de deficiencias técnicas y administrativas.

Código: SEG 3.3.1

Descripción:

UPD realiza visitas periódicas a cada uno de los proyectos y se reúne con los equipos técnicos y con el alumnado para facilitar el desarrollo de los proyectos, ofreciéndoles los servicios que presta, recogidos en Carta de Servicios. Se realizan como mínimo una visita al inicio del proyecto, una al final de cada fase y otra al final del proyecto, denominadas Sesión de Inicio, Visita de Seguimiento y Visita de Finalización.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto

Resultados esperados:

Solucionadas las dificultades técnicas y/o administrativas derivadas de la ejecución del proyecto

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Entrega de la Guía de Acogida y diferente material a equipos técnicos.
- Realización Sesión de Inicio con los equipos técnicos y con el alumnado. Recogida del Cuestionario de Puesta en Marcha.
- Realización de Visita de Seguimiento. Realización de visitas extraordinarias a demanda. Realización de Visita de Finalización.
- Redacción de informes de cada una de las visitas.
- Prestación de los servicios de la Carta de Servicios de UPD demandados por los proyectos.

Recursos:

- Dietas y desplazamientos del personal técnico a los proyectos.
- Alojamiento web.

Productos:

- Guía de acogida a equipos técnicos de EP, CR y CRISOL. Carta de servicios de UPD.
- Guía para la Coordinación de la Formación.
- Informes resultantes de las visitas.

Indicadores de resultados:

- Nº de proyectos aprobados. Nº de guías entregadas.
- Nº de sesiones de inicio realizadas. Nº de visitas de seguimiento realizadas.
- Nº de visitas de finalización realizadas. Nº de servicios demandados.
- Nº de servicios prestados.
- Nº de informes realizados tras las visitas.
- Grado de satisfacción de los equipos técnicos.

ACTIVIDAD:

Aplicación de acciones de tutorización y apoyo técnico en proyectos de EP, CR y CRISOL.

Código: SEG 3.3.2

Descripción:

Desde la UPD se apoya técnicamente y se tutoriza a los equipos técnicos de los proyectos EP, CR y CRISOL desde su inicio, favoreciendo la mejora continua de los proyectos.

Este apoyo se realiza facilitándoles herramientas, materiales de apoyo y acompañamiento en el desarrollo del proyecto.

Objetivo específico:

Apoyado el equipo técnico para gestionar con éxito el proyecto

Resultados esperados:

Solucionadas las dificultades técnicas y/o administrativas derivadas de la ejecución del proyecto.

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Actualización y divulgación de Manual de Buenas Prácticas para Tutorización de proyectos. Realización de visitas de acompañamiento.
- Elaboración de informes de las visitas.
- Prestación de servicios a los proyectos por parte de la UPD.
- Celebración de sesiones informativas sobre el procedimiento para el desarrollo de prácticas no laborales en empresas y la promoción e implicación del empresariado comarcal para el acogimiento del alumnado en prácticas.
- Identificación de las áreas de mejora de los proyectos. Acompañamiento en el seguimiento del Plan de Inserción Laboral (PIL).
- Recopilación y adaptación del material formativo solicitado por proyectos.

Recursos:

- Dietas y desplazamientos.
- Alojamiento web.
- Bibliografía en diversos soportes.

Productos:

- Manual de Buenas Prácticas para la Tutorización de proyectos. Informe de resultados del seguimiento.

Indicadores de resultados:

- Nº de visitas realizadas/Nº de visitas programadas. Nº de informes realizados.
- Nº de servicios demandados/Nº proyectos en funcionamiento.
- Nº de servicios prestados/Nº de servicios demandados.
- Grado de satisfacción de los equipos técnicos con la tutorización prestada.
- Nº de seguimientos del PIL recibidos en UPD/Nº total de proyectos en funcionamiento.

ACTIVIDAD:

Código: SEG 3.4.1



Establecimiento de canales adecuados de comunicación y coordinación entre las entidades implicadas.

Descripción:

Establecimiento de estrategias de comunicación y coordinación entre la DGCE, la UPD y las EP, CR y CRISOL de los proyectos, que determinará los procedimientos e instrumentos para la coordinación de las acciones y la prestación de servicios durante los procesos de asesoramiento, seguimiento y evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL .

Entre estas estrategias se potencia la utilización de los grupos de trabajo y Web.

Objetivo específico:

Apoyado al Sexpe con los recursos humanos especializados necesarios para abordar el seguimiento de proyectos de EP, CR y CRISOL.

Resultados esperados:

Coordinados los distintos agentes implicados en el seguimiento de proyectos.

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Establecimiento y temporalización de grupos de trabajo UPD/DGCE/EP,CR y CRISOL.
- Desarrollo de los grupos de trabajo para el seguimiento y mejora de los proyectos.
- Diseño de un sistema de transferencia de comunicación y coordinación.
- Habilitación de espacios de comunicación en Web.

Recursos:

- Alojamiento web.
- Dietas y desplazamientos.

Productos:

- Documento estrategias de colaboración y documentación.
- Web.

Indicadores de resultados:

- N° de reuniones de los grupos de trabajo.
- N° de visitas a WEB.



ACTIVIDAD:

Abrir nuevos canales de comunicación y mejorar los ya existentes para la coordinación entre las entidades participantes en los proyectos.

Código: SEG 3.5.1

Descripción:

Facilitar el acercamiento y la comunicación entre todas las partes implicadas en el desarrollo de un proyecto, que son la entidad promotora, la entidad financiadora y el empresariado relacionado con las especialidades impartidas.

Mejorar el programa de formación en alternancia con el empleo, con las aportaciones de las distintas partes.

Objetivo específico:

Mejorado el programa de EP, CR y CRISOL y mejorado su conocimiento por parte del empresariado.

Resultados esperados:

Acogida de los alumnos en empresas para la realización de prácticas no laborales.

Proceso de referencia: Seguimiento

Tareas:

- Celebración de sesiones informativas sobre el procedimiento para el desarrollo de prácticas no laborales en empresas y la promoción e implicación del empresariado comarcal para el acogimiento del alumnado en prácticas.
- Creación de mesas de trabajo entre los miembros de los equipos docentes de los proyectos para el seguimiento y mejora del programa de EP, CR y CRISOL.

Recursos:

- Actas de las sesiones informativas.
- Actas de las reuniones de las mesas de trabajo.
- Alojamiento web.

Productos:

- Informes de mejoras del programa.

Indicadores de resultados:

- Nº de sesiones informativas realizadas.
- Nº de actas de las reuniones de las mesas de trabajo.
- Nº de empresas que acogen alumnos en prácticas.
- Nº de alumnos acogidos en empresas para la realización de prácticas.

ACTIVIDAD:

Habilitación de mecanismos para promover la participación de las entidades promotoras en la evaluación de los proyectos

Código: EVA 4.1.1

Descripción:

La Unidad de Promoción y Desarrollo elaborará un instrumento que permita la participación de la entidad promotora en la evaluación del proyecto ejecutado, así como el grado de satisfacción de la misma con respecto a los resultados obtenidos.

Objetivo específico:

Las entidades promotoras participan activamente en el desarrollo de los proyectos.

Resultados esperados:

Las entidades promotoras intervienen en el diseño e implementación de los mecanismos de evaluación y mejora de los proyectos en activos.

Proceso de referencia: Evaluación

Tareas:

- Diseño de cuestionarios de satisfacción de la entidad.
- Diseño de una entrevista estructurada entre UPD-Entidad promotora. Establecer calendarios con entidades promotoras.
- Redacción de informe de conclusiones sobre entrevista estructura.
- Tratamiento de datos de cuestionarios de satisfacción.

Recursos:

- Plantilla cuestionario.
- Plantilla entrevista.
- Recursos informáticos.
- Vehículos.

Productos:

- Informe de conclusiones, entrevista estructurada y propuesta de mejoras.
- Informe final de evaluación de satisfacción.

Indicadores de resultados:

- Nº entrevistas planificadas / nº entrevistas realizadas.
- Nº cuestionarios realizados.
- Nº informes emitidos.



ACTIVIDAD:

Convocatoria de grupos de trabajo con participación técnicos UPD y técnicos de proyectos en activo para conseguir que la evaluación sea utilizada un instrumento de mejora continua.

Código: EVA 4.2.1

Descripción:

La creación de grupos de trabajo permitirá analizar y optimizar los recursos disponibles relacionados con la evaluación del proyecto para un mejor aprovechamiento en el desarrollo del mismo.

Objetivo específico:

Los equipos técnicos aprovechan los resultados de la evaluación como instrumento de mejora continua.

Resultados esperados:

Los equipos técnicos conocen los resultados de la evaluación de sus proyectos.

Proceso de referencia: Evaluación

Tareas:

- Diseñar la estrategia de actuación e implementación de los grupos de trabajo.
- Convocar a los grupos de trabajo.
- Preparación del material a trabajar en la sesión.
- Realización sesiones de trabajo

Recursos:

- Cuestionario de evaluación inicio.
- Informe de resultados de la evaluación de inicio.
- Programa de tratamiento de datos.

Productos:

- Informe de resultados grupos de trabajo.

Indicadores de resultados:

- Nº técnicos convocados / nº asistentes.
- Nº sesiones previstas / nº sesiones realizadas.
- Nº modificaciones introducidas en los cuestionarios de evaluación.
- Grado de satisfacción de los participantes en los grupos de trabajo.



ACTIVIDAD:	Código: EVA 4.3.1
Celebración de mesas de trabajo DGCE-UPD.	
Descripción:	
Los técnicos de la Unidad se reúnen periódicamente con los técnicos de la Sección de Programas Innovadores de Empleo para analizar la evolución de los proyectos y definir actuaciones de mejora.	
Objetivo específico:	
Los mecanismos de evaluación y mejora del programa son suficientes.	
Resultados esperados:	
Mejorados los instrumentos de evaluación de los proyectos en ejecución.	
Proceso de referencia: Evaluación	
Tareas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de calendario para sesiones de trabajo. • Remisión de correo electrónico para convocatoria en mesas de trabajo. Celebración de mesas de trabajo SEXPE- personal técnico de UPD. Estudios y análisis de informes previamente elaborados. • Redacción de actas mesas de trabajo 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico. 	
Productos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos de conclusiones sobre seguimiento a proyectos de EP, CR y CRISOL. 	
Indicadores de resultados:	
<ul style="list-style-type: none"> • % objetivos cumplidos con respecto a los planteados en las diferentes mesas de trabajo. • Nº mesas de trabajo realizadas con respecto a las planificadas. • Nº informes realizados. 	



ACTIVIDAD:	Código: EVA 4.3.2
Coordinación y sistematización de la evaluación de resultados del proyecto	
Descripción:	
La Unidad de Promoción y Desarrollo trabajará coordinadamente con el SEXPE en la coordinación y sistematización de la evaluación de resultados del proyecto.	
Objetivo específico:	
Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el SEXPE para abordar la evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL.	
Resultados esperados:	
Mejorado los instrumentos de evaluación de los proyectos en ejecución.	
Proceso de referencia: Evaluación	
Tareas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Organización grupo trabajo Sexpe-UPD. Establecimiento de calendario de trabajo. Convocatoria de grupo de trabajo. • Actas grupos trabajo y asignación de tareas. • Diseño e implementación de un plan anual de evaluación de calidad, impacto, eficacia y eficiencia del programa de formación en alternancia con el empleo en Extremadura, dentro del marco del Plan Nacional de Evaluación para conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos informáticos y telefónicos. Vehículos. • Borrador del plan anual de evaluación de calidad de impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo de ámbito estatal. 	
Productos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de evaluación de calidad, impacto, eficacia y eficiencia del programa de EP, CR y CRISOL. • Cuestionario de Evaluación de calidad de las acciones formativas. 	
Indicadores de resultados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº proyectos en los que se aplica el cuestionario \ nº proyectos en ejecución. • Tiempo de realización del plan\ Tiempo programado para la ejecución del Plan. 	



ACTIVIDAD:

Definición y sistematización de los procedimientos y herramientas de evaluación de impacto del programa

Código: EVA 4.4.1

Descripción:

La UPD creará nuevos instrumentos y mejorará los existentes para facilitar la evaluación de impacto del programa de EP, CR y CRISOL.

Objetivo específico:

Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el SEXPE para abordar la evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL.

Resultados esperados:

Habilitado un plan de acciones de mejora para futuros proyectos sobre la base de análisis del Impacto de los programas en el territorio.

Proceso de referencia: Evaluación

Tareas:

- Diseño e implementación de una aplicación informática para el tratamiento estadístico de los datos de impacto (inserción, formación básica, obras o servicios).
- Diseño de un cuestionario para el seguimiento del aprovechamiento de las obras y/o continuidad de los servicios.
- Elaboración de un informe anual de evaluación de impacto.

Recursos:

- Programa informático de tratamiento de datos. Vehículo.
- Equipos informáticos.

Productos:

- Informe anual.

Indicadores de resultados:

- N° proyectos evaluados.
- N° proyectos ejecutados.

ACTIVIDAD:

Código: EVA 4.4.2

Acceso a datos contrastados para la elaboración de los informes de impacto

Descripción:

La UPD trabajará con el Observatorio de Empleo, en la transferencia de datos que faciliten la elaboración de informes de impacto.

Se establecerán mecanismos de colaboración con la Consejería de Educación y Empleo para facilitar la transferencia de datos relacionados con la obtención de Certificados de Educación Secundaria Obligatoria del alumnado del proyecto de EP, CR y CRISOL.

Objetivo específico:

Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el SEXPE para abordar la evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL.

Resultados esperados:

Habilitado un plan de acciones de mejora para futuros proyectos sobre la base de análisis del impacto de los programas en el territorio.

Proceso de referencia: Evaluación

Tareas:

- Elaboración de un cuestionario de recogida de datos.
- Tratamiento de datos facilitados por el Observatorio según cuestionario facilitado por UPD. Análisis cuantitativo y estudio de las inserciones laborales así como de las iniciativas emprendedoras surgidas en el programa de EP, CR y CRISOL.
- Seguimiento y análisis del alumnado participante que ha obtenido la acreditación de la formación teórico-práctica, objetivos de la ESO, competencias clave o en vías de obtención de la titulación.
- Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto del programa en el territorio.

Recursos:

- Equipos Informáticos.
- Programas de tratamiento de datos.
- Vehículos.

Productos:

- Plan de acciones de mejora del programa de EP, CR y CRISOL.

Indicadores de resultados:

- N° proyectos evaluados.
- N° proyectos ejecutados al año de finalización de los mismos



ACTIVIDAD:	Código: EVA 4.5.1
Creación de grupos de mejora para el seguimiento de los diferentes procesos.	
Descripción:	
Para garantizar un proceso de calidad del trabajo desarrollado por la Unidad de Promoción y Desarrollo se crearán grupos de seguimiento y mejora de los procesos desarrollados en el Manual de Procesos y Procedimientos de UPD.	
Objetivo específico:	
Los procedimientos implementados por la UPD alcanzan los objetivos programados.	
Resultados esperados:	
Revisado periódicamente el manual de procesos y procedimientos del proyecto UPD.	
Proceso de referencia: Evaluación	
Tareas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de Grupos de Mejoras por procesos. • Sesiones de trabajo de los Grupos de Mejora. • Revisión de procedimientos de los diferentes procesos. 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procesos y procedimientos de UPD. • Equipos informáticos. • Espacios de trabajo 	
Productos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Proceso y Procedimientos de UPD revisado 	
Indicadores de resultados:	
<ul style="list-style-type: none"> • N° reuniones ejecutadas. • N° reuniones planificadas. • N° procedimientos revisados. • N° procedimientos a revisar de los diferentes procesos. 	



ACTIVIDAD:	Código: EVA 4.5.2
Revisión y modificación de las herramientas para medir la satisfacción del cliente	
Descripción:	
La Unidad de Promoción y Desarrollo revisará y actualizará los instrumentos dispuestos para medir el grado de satisfacción de los clientes externos de dicho programa.	
Objetivo específico:	
Compensada la insuficiencia de personal cualificado en el SEXPE para abordar la evaluación de los proyectos de EP, CR y CRISOL.	
Resultados esperados:	
Revisado periódicamente el manual de procesos y procedimientos del proyecto UPD.	
Proceso de referencia: Evaluación	
Tareas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los cuestionarios de satisfacción al cliente. • Tratamiento de cuestionarios recibidos. • Realización de informes resultados proceso asesoramiento y seguimiento. • Elaboración informe de mejora de los procesos de la UPD. 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de satisfacción. • Herramientas informáticas. • Programa de tratamiento de datos. 	
Productos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de satisfacción del cliente revisados y/o modificados. 	
Indicadores de resultados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nº de ítems revisados \ nº ítems totales del cuestionario 	

4.4 Cronograma de actuaciones

El programa de la Unidad de Promoción y Desarrollo “Diputación de Cáceres III”, desarrollará sus actuaciones en 12 meses, durante los ejercicios 2020-2021, en dos fases de seis meses cada una.

PLANIFICACIÓN

Las actividades y tareas de la fase de Planificación se ejecutarán de forma continua y transversal, al tratarse en su mayoría de un análisis de información dinámica y permanentemente actualizada. Las conclusiones extraídas de esta fase han de estar en todo momento listas para su aplicación ante las nuevas convocatorias de proyectos de formación en alternancia con el empleo.

ASESORAMIENTO

El cronograma de actividades de la fase de Asesoramiento estará condicionado por las fechas de las futuras convocatorias de proyectos de formación en alternancia con el empleo. Si bien estas actividades pueden realizarse durante todo el año, es cierto que se intensifican los meses previos a la presentación de proyectos para las convocatorias.

SEGUIMIENTO

La fase de Seguimiento comprende actividades y tareas que se realizan a diario, al contar siempre con proyectos en activo susceptibles de tener necesidades de apoyo y mejora.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua del programa (impacto en el territorio, inserción del alumnado...) que comprenderá todo el año, de cara a la posible implantación de mejoras en el mismo.

En cuanto a la evaluación de los proyectos, se realizarán actividades de evaluación inicial, intermedia y final, siendo estas últimas más numerosas y contundentes para la obtención de resultados absolutos. El cronograma de estas actividades de evaluación estará condicionado por las fechas de inicio y fin de los proyectos.

Además, se someterán a continua evaluación los procedimientos implementados por la Unidad de Promoción y Desarrollo.

5. CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO

5.1 Estructura organizativa

Las Entidades Promotoras de los programas de formación en alternancia con el empleo, necesitan contar con un equipo técnico especializado que colabore en la preparación, acompañamiento y evaluación de los programas mixtos de formación y empleo.

La Unidad de Promoción y Desarrollo “Diputación de Cáceres III”, conforma una estructura de apoyo para contribuir a la innovación en estos programas, prestar asistencia didáctica y técnica que redunde en la calidad de la formación que se imparte, en la inserción laboral de los alumnos y alumnas participantes, así como en la gestión y evaluación de dichos proyectos.

Se pretende dar respuesta a la necesidad de establecer cauces de asesoramiento y apoyo a las Entidades Promotoras para la presentación, consecución y ejecución positiva y real de los proyectos mixtos de formación y empleo; este equipo técnico apoyará en el diseño de estos proyectos procurando que los mismos se den las siguientes premisas:

- Se adapten a la estrategia de desarrollo socioeconómico y territorial.
- Tengan la suficiente solidez y su viabilidad técnica sea contrastada.
- Incorporen nuevos métodos y técnicas de competencias profesionales.
- Garanticen el acompañamiento y coordinación para la inserción profesional del alumnado durante y a la finalización de los proyectos.

Nuestros 4 Pilares

- 1 Detección y análisis de oportunidades e innovación y mejora de proyectos.
- 2 Desarrollo de Proyectos de Escuelas Profesionales, Colaborativos Rurales y Crecimiento e Inserción Social de Extremadura.
- 3 Formación para el empleo.
- 4 Inserción Laboral.

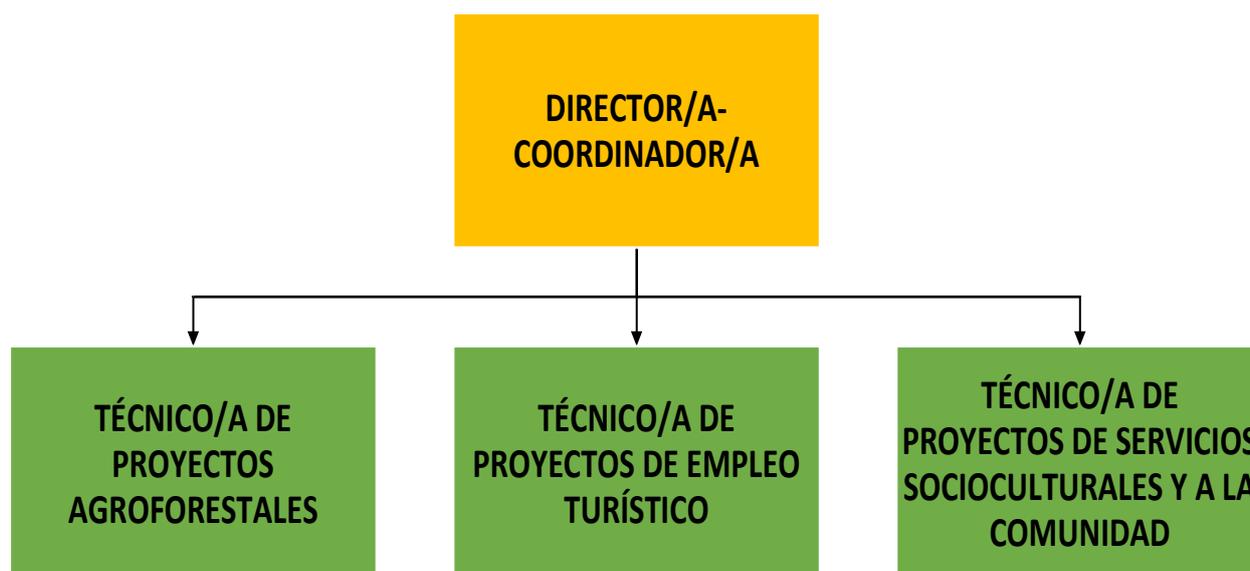
Funciones del equipo UPD

- a Detectar necesidades formativas en su ámbito de actuación.
- b Informar y asesorar a las entidades respecto de la elaboración de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
- c Colaborar con las entidades promotoras y con el SEXPE en el seguimiento y evaluación continua de los proyectos en ejecución, procurando la implantación de sistemas de calidad y mejora.
- d Asesorar a las entidades promotoras en la implantación de planes de prevención de riesgos laborales.
- e Colaborar con el SEXPE en la formación continua del personal directivo y docente.
- f Colaborar con las entidades promotoras en la información y orientación profesional del alumnado.

- g Impulsar la relación de las entidades promotoras con las empresas.
- h Fomentar la inserción laboral de los/as alumnos/as que finalizan, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo.

Para mejorar la eficiencia de este equipo se coordinarán los trabajos con la UPD Badajoz Guadiana X, en el marco de la cooperación que las Áreas de Desarrollo de las dos diputaciones extremeñas vienen desarrollando en las últimas décadas.

El Organigrama propuesto es el siguiente:



5.2 Perfil profesional

Para llevar a cabo el proyecto se plantea un equipo de trabajo conformado por:

1 Director/a-Coordinador/a, responsable de la línea estratégica de Formación para el Empleo y Competencias Genéricas.

Licenciatura o grado universitario (Preferentemente en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicopedagogía), con al menos dos años de experiencia en dirección de proyectos de formación para el empleo, experto en metodologías de formación para el empleo. Experto en competencias Genéricas.

Homologado en el fichero de expertos GETCOTEX en la ocupación: Director-Coordinador de formación.

1 Técnico/a de Proyectos Agroforestales.

Ingeniería Técnica Agrícola o Forestal, con al menos dos años de experiencia en programas de formación y empleo.

Homologado en el fichero de expertos GETCOTEX en alguna de las siguientes ocupaciones:

- Monitor de agricultura ecológica.
- Monitor de trabajos agrícolas de frutales en general (fruticultor).

- Monitor de horticultura y floricultura.
- Monitor de jardinería.
- Monitor de trabajos forestales
- Monitor de actividades auxiliares en agricultura.

1 Técnico/a en Proyectos de Empleo Turístico

Diplomado o grado medio en Turismo, con experiencia de al menos dos años en programas de formación y empleo.

Homologado en el fichero de expertos GETCOTEX en la ocupación:

- Monitor en promoción turística, local e información al visitante.

1 Técnico/a de Proyectos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Diplomado o grado medio con experiencia de al menos dos años en programas de formación y empleo.

Homologado en el fichero de expertos en las ocupaciones:

- Monitor de atención sanitaria a personas en el domicilio o instituciones.
- Monitor de atención social a personas en el domicilio o instituciones.

El Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo procederá a la contratación del personal de la Unidad de Promoción y Desarrollo, en el Grupo A2 (Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, o el título de Grado), y el Personal de Dirección-Coordinación, que lo será en el Grupo A1 (Título de Doctor, Licenciado, o grado).

5.3 Funciones de cada perfil profesional

Director/a -Coordinador/a

Es el/la responsable técnico/a de la UPD. Planifica y supervisa los objetivos contemplados en el proyecto. Realiza la coordinación entre la Unidad de Promoción y Desarrollo, la entidad promotora y el ente financiador. Lleva a cabo la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos. Es el/la responsable de la comunicación interna y externa. Asesora en formación para el empleo: certificación, metodología y competencias. Apoya metodológicamente al personal docente de los proyectos en activo, significando lo que de particular tiene el alumnado participante en el programa de EP, CR y CRISOL. Detecta las necesidades formativas y coordina el reciclaje de los equipos técnicos. Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos de escuelas profesionales y programas especiales y del apoyo técnico a los proyectos en funcionamiento en materias relacionadas con competencias genéricas.

Técnico/a de proyectos Agroforestales

Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a las EP, CR y CRISOL en funcionamiento en materias singulares relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo el epígrafe de producción agrícola, forestal y ganadera.

Técnico/a en proyectos de Empleo Turístico

Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a las EP, CR y CRISOL en funcionamiento en materias singulares relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo el epígrafe de hostelería, turismo y recursos turísticos.

Técnico/a en proyectos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Responsable del asesoramiento a entidades promotoras en fase de diseño de proyectos y del apoyo técnico a las EP, CR y CRISOL en funcionamiento en materias singulares relacionadas con aquellas especialidades agrupadas bajo el epígrafe de servicios a la comunidad y personales.

6. COSTES SALARIALES

Presupuesto de GASTOS	TOTAL
Costes salariales DIRECCIÓN	54.775,46 €
Costes salariales PERSONAL TÉCNICO	135.180,94 €
Gastos de funcionamiento	600,00 €
TOTAL GASTOS	189.956,40 €
Aportación Excm. Diputación de Cáceres	31.220,40€
Solicitud Subvención Dirección General de Calidad para el Empleo	159.336,00 €

El presupuesto de GASTOS se ha calculado para el siguiente supuesto:

PERIODICIDAD	FECHA PREVISTA	RECURSOS HUMANOS	Nº PUESTOS DE TRABAJO
FASE 1	Diciembre 2020	Dirección	1
		Personal técnico	3
FASE 2	Junio 2021	Dirección	1
		Personal técnico	3

Cáceres a fecha de firma electrónica

Memoria y plan aprobados por resolución Presidencial

La Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo	La Secretaria	El Presidente en funciones
Fdo.: Paloma García Cerro	Fdo: Ana De Blas Abad	Fdo.: Carlos Carlos Rodríguez